

DE LA SESION N° 28, ORDINARIA, DE 10 DE ABRIL DE 1961

En Punta Arenas, a diez días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler y asisten los siguientes señores Regidores y Jefes de servicios Municipales: don Dante Baeriswyl Romualdi, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Julio Ramírez Fernández, don Pedro Calixto Mancilla, don Agustín Etchebarne Riol, don Ernesto Guajardo Gómez y don Arturo Ampuero Navarro que se incorpora a la sala en el momento que se indicará; Secretario Municipal y de la Alcaldía, suplente, don Eduardo Lépori Erbetta y Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Se abre la sesión siendo las 19,00 horas.

APROBACION DEL ACTA

El señor Alcalde deja constancia que por lo extenso del acta de la sesión N° 27, no se alcanzó a traer a la sala para su aprobación.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

LOTEO POBLACION HERMES

1.) El señor Secretario Suplente da lectura al oficio N° 406, de 18 de Agosto de 1960, de la Dirección de Obras Municipales, que es del tenor siguiente:

"Señor Alcalde: El Arquitecto Sr. Luis Willems ha presentado los planos reglamentarios que se relacionan con un proyecto de loteo de la propiedad sin número de calle Carrera, correspondiente a los roles Núms. 177-42 y 177-43.

"Se incluye a la presentación del Sr. Willems un plano correspondiente al levantamiento topográfico del terreno y el plano de loteo con la memoria explicativa reglamentaria.

"Estudiados estos antecedentes, la Dirección de Obras ha comprobado que los terrenos son aptos para la edificación y que la subdivisión está conforme con las disposiciones legales vigentes en cuanto a frentes y cabida. Además, se ha consultado una pequeña área verde y las vías de tránsito que permiten la fácil circulación de los vehículos.

"Esta Dirección de Obras Municipales no encuentra reparo al loteo presentado por el Arquitecto Sr. Willems y estima que las condiciones mínimas de urbanización que deben exigirse en este caso son las siguientes:

"a) Pavimentación: Calzadas de concreto, 7 metros de ancho y aceras de pastelones de concreto de 1,5 metros de ancho cada una incluyendo solera de hormigón.

"Los trabajos de Pavimentación deben ceñirse a las normas de la Dirección General de Pavimentación Urbana y los planos deberán ser aprobados por esta repartición.

"b) Agua Potable: el proyecto y su aprobación deberán ser ejecutados de acuerdo a las exigencias de la Dirección de Obras Sanitarias.

"c) Luz eléctrica: el proyecto y ejecución de estas obras debe ser sometido a consideración de la Dirección General de Servicios Eléctricos y aprobados por la Endesa.

"d) Alcantarillado: los colectores tendrán un diámetro mínimo de 8", serán de c.c. y con una pendiente mínima de 1%. Las uniones domiciliarias serán de c.c. de 4" y 3% de pendiente.

"Los planos y demás antecedentes que se relacionan con este Loteo, una vez aprobado por las Oficinas públicas indicadas, serán ratificadas por la Dirección de Obras Municipales.

"Pongo a disposición de U.S. los antecedentes en referencia a fin de que, una vez informados por la Defensa Municipal, se sirva obtener la aprobación correspondiente de la Corporación Edilicia.

"Saluda atentamente a U.S. (Fdo.) Nicolás Izquierdo

Araya. Director Suplente de Obras Municipales".

Siendo las 7.05 horas se incorpora a la sala el regidor Sr. Arturo Ampuero Navarro.

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: La Defensa Municipal en su informe N° 45, de 3 del actual, manifiesta que habiéndose subsanados los reparos hechos por oficio N° 89, procede que la Alcaldía eleve estos antecedentes a la Corporación Municipal para su pronunciamiento, debiendo dejarse constancia, en caso de acuerdo favorable, que no se autorizará la venta de los sitios hasta mientras no se aprueben y ejecuten las obras de urbanización correspondientes a pavimentación, agua, alcantarillado, luz etc. Deberá exigirse, además, la protocolización del plano del loteo en el Conservador de Bienes Raíces del Departamento.

Con estos informes, agrega el señor Secretario, estaría todo favorablemente informado. Faltaría solamente la aprobación de la Corporación Municipal.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Ha sido conocido ya por la Corporación?

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: Se trae a sesión por primera vez.

EL SR. CVITANIC: Es un loteo que está pendiente desde hace mucho tiempo. Se necesita ahora la aprobación de la Corporación. Son terrenos comprados por varios empleados de la ENAP en calle Carrera. Están de acuerdo con lo que dictamine la Dirección de Obras y a cumplir con todos los requisitos que exigen.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Quieren que quede en estudio?

EL SR. CVITANIC: Faltaba solamente el informe de la Dirección de Obras. Todos los antecedentes son favorables.

EL SR. AMPUERO: Señor Alcalde yo llegué un poco atrasado y no conocí completo el informe. Entiendo que ellos solicitan autorización para urbanizar los terrenos primeramente.

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: El loteo es aprobado con las exigencias hechas por la Dirección de Obras Agua, desagüe, luz, pavimento definitivo, aceras, alcantarillado etc.

EL SR. CALIXTO: Estimo que como el informe de la Dirección de Obras viene favorable, nosotros no podríamos rechazar el loteo.

Por unanimidad la Corporación aprueba el plano de loteo presentado para la población Hermes, con las exigencias establecidas por la Dirección de Obras Municipales, y dejándose constancia que la aprobación del plano de loteo en ningún caso autoriza la venta de sitios hasta mientras no se aprueben y ejecuten todas las obras de urbanización fijadas. (Antecedentes 1393-33).

PRESENTACION DE LA UNION DE OBREROS MUNICIPALES

2.) Se da lectura a una presentación de la Unión de Obreros Municipales en la que, después de diversas consideraciones, solicitan a la Corporación que la Subvención acordada el año pasado para financiar los festejos de la Pascua de los hijos del personal sea traspasado a la Asociación de Empleados Municipales, ya que ellos no lo han podido hacer efectiva por no contar con personería jurídica.

Sobre el particular el Departamento de Contabilidad y Control informa que al acceder la Corporación a lo pedido debe adoptar los siguientes acuerdos.

a) Dejar sin efecto la subvención de E° 1.000.- acordada a la Unión de Obreros Municipales; y

b) Suplementar con la misma suma el ítem 28-g-7: "Para la Asociación de Empleados Municipales de Magallanes", en la próxima modificación del presupuesto ordinario vigente.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habrá algún inconveniente señor Abogado?

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal;

Ninguno señor Alcalde.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se resolvería un grave problema. ¿Se aprueba?

Por unanimidad la Corporación Municipal resuelve dejar sin efecto la subvención de E° 1.000, acordada a la Unión de Obreros Municipales, y suplementar con la misma suma el ítem 28-g-7 "Para la Asociación de Empleados Municipales de Magallanes", en la próxima modificación del presupuesto ordinario. (Antecedentes 1436-21)

EMPASTE DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA

3.) Oficio N° 26, del señor Director de la Biblioteca Municipal, solicitando autorización para empastar 70 libros de la sección Magallánica de la Biblioteca que por su valor histórico deben ser conservados en buenas condiciones, con un gasto de E° 105,00 según cotización del encuadernador don Baudilio Melgarejo.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que al aprobarse el gasto debe cargarse al ítem 34: "Imprevistos" que tiene fondos suficientes.

EL SR. ALCALDE ¿Habrá acuerdo en autorizar este trabajo que es necesario?

Por unanimidad la Corporación Municipal acuerda autorizar el empaste de 70 libros de la biblioteca, con un valor de E° 105,00 eximiéndose el gasto del trámite de propuesta pública (Antecedentes 1436-27).

PROVISION DEL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

4.) El señor Secretario da lectura al oficio N° 438, de 8 de Abril del presente año, de la Alcaldía, que dice así:

"I. Municipalidad:

"Participo a US. que para proveer el cargo de Director de Obras Municipales, vacante por renuncia de la persona que lo servía, se llamó a concurso de antecedentes, haciéndose las publicaciones del caso en nuestra ciudad y en Santiago, por intermedio del Diario Oficial y El Mercurio, fijándose como fecha para el cierre del concurso el 31 de Marzo del presente año.

"A este concurso se presentaron dentro del plazo legal, cinco oponentes, y un sexto lo hizo con posterioridad al cierre del concurso.

"De acuerdo al Art. 8 de la Ley Sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República y Art. 20 de su Reglamento, y ante la conveniencia de resolver a la brevedad sobre el nombramiento de la persona que ocupará este cargo, presento a la consideración de la Corporación Municipal, la siguiente terna libre:

"CARLOS MOSER SCHUSTER, Ingeniero Civil, Universidad de Chile, del 2 de Mayo de 1951.

"ALVARO LORENZO FARIAS, Ingeniero Civil, Universidad Católica de Chile, del 1° de Agosto de 1941; y

"L. ENRIQUE ABELLO ZELADA, Arquitecto, Universidad de Chile, del 25 de Junio de 1958.

"Saluda atentamente a US. (Fdo.) Emilio Salles Thurler, Alcalde, Eduardo Lépori Erbetta, Secretario Suplente".

EL SR. BAERISWYL: Señor Alcalde, quería solamente referirme al caso del joven que se presentó, según explicación, fuera de plazo. Me refiero al señor Mihovilovic. Me parece que no se trata de una presentación fuera de plazo considerando que el telegrama ha sido despachado oportunamente el día 28 de y que por un error del Telégrafo no ha sido entregado a la Municipalidad, como venía dirigido, sino a la casa particular del señor Alcalde Suplente don Armando Barria. A mi juicio, considerando el caso que se trata de un joven magallánico de muy buenos antecedentes, que ha hecho honor a la provincia en la Universidad y que sería una muy buena adquisición para la I. Municipalidad yo pediría que fuera considerado en la terna.

EL SR. SALLES, Alcalde: La terna la forman tres. Sobre el caso de este señor puedo manifestar que su her-

mano vino recién el 7 de Abril a informar que el Sr. Mihovilovic había enviado un telegrama.

Fuimos a la casa del señor Barría y efectivamente el día 28 se recibió ese telegrama pero sin ningún antecedente.

Yo también creo el señor Mihovilovic habría sido un buen colaborador.

EL SR. AMPUERO: Como lo hemos conversado en oportunidades anteriores la Municipalidad de Magallanes en estos últimos tiempos ha tenido muy mala suerte con el personal profesional que ha estado frente de la Dirección de Obras Municipales. Entiende el regidor que habla de que es la Dirección de Obras Municipales el único Departamento que hace obra para la ciudad, tuvo ocasión de conversar con el señor Covacevic, Director de Obras Suplente, a objeto de preguntarle si entre los profesionales que optaban a este cargo había alguna persona por la cual el regidor, sin conocerlo, podría inclinarse. El señor Covacevic me dió amplias explicaciones.

Yo, de acuerdo a mis observaciones, creo que serviría para este cargo el señor Carlos Moser. A este caballero lo conozco muy poco. Lo vi solamente el día cuando salimos con el señor Alcalde y el señor Calixto a recorrer la ciudad acompañando al Director de Obras Sanitarias. Entiendo que es un profesional que mereció las mejores calificaciones de acuerdo a los antecedentes que presentó.

Soy de opinión, repito, que la I. Municipalidad debe estudiar este caso bien, a objeto de que no se repitan estas equivocaciones que han repercutido en la labor municipal ya que estando muy cerca del invierno, las calles de nuestra ciudad se encuentran en pésimas condiciones. Creo que la Municipalidad debe designar a un profesional que coopere efectivamente con la Corporación. Creo que el señor Moser sería la persona indicada.

EL SR. CVITANIC: Estuve en el despacho del señor Alcalde para informarme de todos los postulantes al cargo de Director de Obras Municipales y conversando con el señor Salles compartí la opinión en favor del señor Moser, pero todavía no se conocía la postulación de un joven magallánico como es el señor Mihovilovic. No se si el telegrama puesto por el señor Mihovilovic dirigido a la Municipalidad y entregado en la casa particular del Alcalde subrogante don Armando Barría tiene alguna validez. Todos los antecedentes se encuentran en la Dirección de Obras ya que fue ingeniero Provincial Subrogante. Para salir de dudas quiero preguntarle al señor Abogado de la Defensa Municipal si la postulación del señor Mihovilovic tiene alguna validez. Quisiera que se leyera primeramente el telegrama.

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: (Lee) "Armando Barría Triviño, Alcalde Subrogante Municipalidad de Punta Arenas. Ruego ser incluido concurso Director Obras Municipales. Antecedentes y título Colegio Ingeniero se encuentran en esa Dirección. Actualmente ocupo cargo Ingeniero Vialidad Provincia O'Higgins. Mateo Mihovilovic O".

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: La ley ordena que se llame a concurso para la formación de la terna. Es función privativa del Alcalde con el fin de conocer a los postulantes. El Alcalde está autorizado para formar la terna.

EL SR. SALLES, Alcalde: La terna fue formada antes que viniera a hablar el hermano del señor Mihovilovic.

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Es distinto el caso cuando se provea el cargo de Médico Municipal que debe ser por obligación legal hecho por concurso. Aquí el concurso es solamente para ilustrar al Alcalde.

EL SR. CVITANIC: Aclarada la duda estoy con el señor Moser. Primeramente estaba con el señor Mihovilovic por el solo hecho de ser magallánico, sin desconocer los méritos del señor Moser. Si hubiera sido aceptada su postulación habría estado con el señor Mihovilovic pues se trata de un joven magallánico salido de este rincón austral que ha prestigiado a la provincia. De acuerdo con la

terna presentada y con el criterio que tenía formado antes de conocer el telegrama estoy de acuerdo con la designación del señor Carlos Moser.

EL SR. SALLES, Alcalde: No tengo ninguna animosidad contra el señor Mihovilovic. Cuando se llamó la otra vez a concurso, hablé con el señor Izquierdo para que interesara al señor Mihovilovic en este concurso. En esa ocasión no pudo presentarse pues tenía compromisos. Creo que he obrado legalmente.

EL SR. AMPUERO: Yo señor Alcalde en caso de que no se hubiera presentado un ingeniero civil que es lo que necesita la Municipalidad para sus Obras, mi voto habría sido para el señor Abello que también es magallánico. Pero él es arquitecto.

He favorecido al señor Moser porque he observado el trabajo que está realizando desde que tomó a su cargo el asunto de Socova de agua potable.

EL SR. SALLES, Alcalde: El señor Ramón del Valle me dió muy buenos informes.

EL SR. GUAJARDO: De acuerdo con el señor Moser.

EL SR. CALIXTO: Señor Alcalde, no mantengo ningún nexó con el señor Moser. Lo conocí por primera vez un día cuando salimos con el Director de Vialidad, con Ud. y con el colega Ampuero, realmente con las explicaciones que dió sobre el trabajo que estaba realizando Socova en la renovación de la red de agua potable, me impresionó bien y por las referencias que se tienen parece que se trata de un profesional bien serio y activo. Como indicaba el colega Ampuero las Obras Municipales se dejan ver a través de la labor de la Dirección de Obras, de manera que es la única repartición municipal que realmente hace ver la obra de la Corporación Edilicia a través de las ejecuciones de los distintos planes. De manera que mi voto es para el señor Moser, con la aclaración de que si los documentos del señor Mihovilovic habrían llegado a tiempo seguramente habríamos preferido tener frente a la Dirección de Obras a un elemento joven activo que por sus méritos está ocupando un alto cargo en la Provincia de O'Higgins. Pero como el señor Alcalde está haciendo uso de un derecho privativo y ha traído a consideración de la Corporación una terna compuesta por tres oponentes y entre ellos hay una persona que nosotros conocemos a través de la obra que está realizando y por los antecedentes que se tienen de su persona, me inclino por el señor Moser.

EL SR. ETCHEBARNE: De acuerdo con el señor Moser.

EL SR. BAERISWYL: Dejando constancia que lamento que no se haya podido considerar el caso del señor Mihovilovic, sumo mi voto a la mayoría.

EL SR. RAMIREZ: También he tenido oportunidad de informarme acerca de las personas que formaban la terna. Y desde un comienzo estaba de acuerdo en que sea el señor Moser el Director de Obras, lamentando también la situación presentada por el señor Mihovilovic, joven magallánico de reconocido prestigio profesional.

EL SR. SALLES, Alcalde: Quedaría designado por unanimidad.

Por unanimidad la Corporación Municipal designa Director de Obras Municipales, al Ingeniero Civil don Carlos Moser Schuster. (Antecedentes 1440-32).

ASUNTOS FUERA DE TABLA

EL SR. ALCALDE: He traído dos asuntos fuera de tabla para resolverlos, por lo que si habría acuerdo lo podríamos tratar. Son de fácil solución.

El señor Secretario da lectura al siguiente oficio de la Alcaldía:

"Punta Arenas, 8 de Abril de 1961.

"Núm. 441.

"I. Municipalidad: La Comunidad de Choferes de la Plaza Sampaio solicitó en su oportunidad permiso para trasladar el kiosko que mantienen para su servicio, a un sitio de propiedad fiscal obtenido en arriendo, en la creen-

cia que el kiosco era de su propiedad, ya que ellos lo construyeron a su costa.

"Al estudiar los antecedentes la Defensa Municipal estableció que habiendo vencido el plazo de la concesión en Diciembre de 1959, el kiosco pasó a ser de propiedad Municipal ya que no se produjo acuerdo de prórroga, de parte de la Municipalidad, por lo que al autorizar la Corporación este traslado debía fijarse arriendo de acuerdo al valor que se le fije a la construcción.

"Ante esta situación que perjudicaba a los choferes de la Comunidad Plaza Sampaio, se conversó con el representante de ellos, llegándose a un acuerdo para venderles el kiosco en una suma prudente, ya que en la práctica están adquiriendo un bien de ellos mismos que por omisión de un trámite pasó a ser de propiedad Municipal.

"Por lo tanto ruego a la I. Corporación pronunciarse sobre si se vende a la Comunidad de Choferes Plaza Sampaio, en caso de aprobar la venta, el valor que se le fijaría y que la Alcaldía estima en E^o 50,00 o el que los señores regidores acuerden.

"Saluda atentamente a US. (Fdo.) Emilio Salles Thurler, Alcalde. Eduardo Lépori Erbetta, Secretario Suplente.

EL SR. SALLES, Alcalde: Según la Dirección de Obras ese kiosco vale 120 mil pesos. Hablé con el representante y le dije si aceptarían pagar 50 mil pesos. Me manifestó que estaba completamente de acuerdo. Creo que la Municipalidad no puede ser muy exigente con esta gente que vive de este trabajo.

Por unanimidad la Corporación Municipal, acuerda autorizar la venta del kiosco actualmente ubicado en Plaza Sampaio, a la Comunidad de Choferes del mismo nombre, en la suma de E^o 50,00 (Antecedentes 1440-33).

PAGO PLACAS PATENTES VEHICULOS MUNICIPALES

b.) EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: El otro punto para tratar fuera de tabla es el pago de las placas patentes para los vehículos Municipales que en total suman once: 7 camiones, 1 camioneta, 1 automóvil, 1 carro y 1 bicicleta. El gasto que significan estas placas patentes es de E^o 5,18 por lo que correspondería eximirla de trámite de propuesta pública, ya que deben pagarse con cargo al ítem 33 "Libre Disposición."

Por unanimidad la Corporación Municipal aprueba el gasto de E^o 5,18 para el pago de las placas patentes para los vehículos Municipales, eximiéndola del trámite de propuesta pública.

INCIDENTES

En la hora de incidentes se trataron los siguientes asuntos:

FIJACION PRECIO DE LA CARNE

EL SR. CVITANIC: (lee) "Ha transcurrido un tiempo prudencial y aún no hemos conocido una resolución, frente a un problema cuyo precio incide en forma extremadamente grave sobre el presupuesto de los hogares modestos y lo que es más grave aún en la alimentación, ya que dicho producto aparte de ser imprescindible, escasea para muchos hogares, por importancia económica para adquirirla. Me refiero al problema de la carne y a su precio de venta al consumidor.

Desde esta misma Municipalidad se levantaron las voces de los distinguidos colegas regidores señores Calixto y Ampuero enfocando la gravedad de este problema, situación que significó que esta Municipalidad les confiara la misión de representarnos en la Comisión designada por el señor Intendente para establecer los costos y buscar una fórmula que permita la fijación de un precio justo y razonable. Los estudios realizados y las determinaciones adoptadas significaron que llegaron hasta aquí en la primera quincena de Febrero ppdo. dos altos funcionarios del Ministerio de Economía los Sres. Diego Maldonado y José de

Mayo. Realizaron aquí estudios para determinar el costo de la carne de ovino que se destina al consumo de la población. Para nadie es desconocido que el precio de venta al consumidor, generó un movimiento de protesta, por tratarse de un producto básico en la alimentación popular. Los citados funcionarios emitieron opinión en el sentido de efectuar un profundo análisis para fijar el precio del producto. Todos sabemos que desde hace varios años Comisiones vienen hasta aquí y frente a la urgencia del problema, no solamente hay tardanza en resolver, sino que no se resuelven y los problemas se agudizan.

Ha transcurrido ya un tiempo bastante largo y esta Comisión del Ministerio de Economía no se ha pronunciado sobre el problema del precio de la carne. Hubo también en la fecha en que se debatía este problema, declaraciones de los abasteros en el sentido que este precio bajaría, como siempre ha ocurrido después de la temporada de esquila, pero ni aún este milagro se ha operado.

Frente a este problema que lo considero serio, si en esta época en que la carne es abundante, no se ha operado una baja en el precio, menos se ha de operar más adelante frente a la época invernal, porque ella ha de escasear.

El excesivo precio de la carne no tiene explicación en una zona esencialmente productora de ganado menor.

Es por ello que me permito sugerir como una medida de tipo inmediato proponer lo siguiente:

1º) Dirigirse telegráficamente al Ministerio de Economía, solicitando que de los estudios practicados por los Sres. Diego Maldonado y José de Mayo, ese Ministerio proceda a fijar el precio de este producto.

2º) Que como una medida, de abaratar la venta de carne al consumidor, se permita utilizar en el Matadero Municipal, en forma gratuita, por parte de quienes se interesen, una celda para faenamiento de carne ovina, que con toda seguridad, ha de significar una disminución en el precio. Estimo que esta liberación estimulará a más de uno en la adquisición de animales con la exclusiva finalidad, de abastecer a los pobladores, le permitirá obtener una ganancia razonable, que irá en beneficio del consumidor.

Deseo al finalizar estas palabras, destacar la activa participación que al servicio de esta causa noble, que es la de que se fije un precio razonable a la carne, ha emprendido la prensa local, apoyo que estimo de inmenso significado.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Estarían de acuerdo para mandar el telegrama?

EL SR. CVITANIC: La solución sería habilitar una celda para abaratar el producto. Podría facultarse al señor Alcalde para ver este asunto.

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Habría que modificar la Ordenanza.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es mejor solicitar un informe al señor Abogado.

EL SR. CVITANIC: Que se busque una salida con el objeto de llegar a esta solución.

EL SR. CALIXTO: Yo no sé señor Alcalde si todas las celdas del Matadero son rematadas por los abasteros mayoristas. Porque puede estar ocurriendo el siguiente problema: Que esta gente remate las celdas y después pasa a subarrendar a carniceros que trabajan en pequeña escala. Entonces ellas se recargarían, aparte de los derechos municipales, por subarriendo de celda. Lo que indica el colega Cvitanic es que se deje una celda que administraría directamente la Municipalidad dándosela a los abasteros pequeños para que no sean subarrendatarios de los carniceros mayoristas.

EL SR. CVITANIC: Podría facultarse al señor Alcalde para que conjuntamente con el Sr. Abogado den una solución favorable.

EL SR. SALLES, Alcalde, va a ser un poco difícil.

EL SR. CALIXTO: Tampoco sería lógico liberar a ciertos abasteros de los derechos en circunstancia que a otros se les está gravando.

EL SR. CVITANIC: Quedarían liberados del arrenda-

miento de la celda. Actualmente se rematan las celdas.

EL SR. SALLES, Alcalde: No creo que el arrendamiento influya mucho en el precio. Quizás un peso por kilo de carne. Solicitemos un informe al abogado y veremos que puede hacerse.

Por unanimidad se acuerda enviar un telegrama al Ministerio de Economía solicitando la fijación de precio para la carne y solicitar informe a la Defensa Municipal sobre legalidad de eximir del pago de arriendo de celdas a los abasteros ocasionales.

DIPLOMA DE HONOR AL PINTOR DON ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

EL SR. RAMIREZ: Una breve intervención señor Alcalde. Quería referirme a la posibilidad de que los colegas regidores y el señor Alcalde pudieran autorizar la dación de un diploma al pintor que nos visita don Arturo Pacheco Altamirano, que es uno de los valores de la pintura moderna en Chile y un valor reconocido desde luego en el extranjero. Desde Punta Arenas, creo que emprende una gira por el Oriente y por Europa llevando sus cuadros. El ideal habría sido que este diploma fuera entregado, si lo acuerda la I. Corporación, en la inauguración de esta exposición en el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura. Yo había consultado con el señor Alcalde pero me manifestó que era necesario el acuerdo municipal. Dejo lanzada esta idea.

EL SR. AMPUERO: Me parece bien y creo que podría entregarse este diploma cuando se clausure esta exposición a fines de semana.

EL SR. SALLES, Alcalde: Estoy de acuerdo.

Por unanimidad la Corporación acuerda otorgar el Diploma de Honor al pintor nacional don Arturo Pacheco Altamirano, la que se hará efectiva el día de la clausura de la exposición que está fijada para el sábado 15 del actual.

ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS.

EL SR. GUAJARDO: En numerosas oportunidades he insinuado la conveniencia de construir una playa de estacionamiento de vehículos en el sector de Avda. Colón que bien puede ser en Colón y Chiloé o Colón y Magallanes. Seguramente el estacionamiento de los vehículos va a ser ahora mucho más grave ya que va a ser solamente a un costado de las calles.

Ojalá la dirección de Obras hiciera los estudios del caso para solucionar este problema.

INCUMPLIMIENTO PAGO SUELDOS LEGALES

EL SR. GUAJARDO: Otro asunto que quiero abordar tiene relación con el comercio. en muchas ocasiones he sabido que comerciantes no cumplen con las disposiciones vigentes en materia de leyes sociales. Conozco el caso de un comerciante que ganando una fantástica cantidad de dinero le paga a sus empleados la mitad de un sueldo vital. Junto con cometer este abuso ha hecho firmar como si hubieran cobrado el aumento legal otorgado por el Supremo Gobierno. El empleado ha tenido que cumplir con esta exigencia pues corría el riesgo de quedar cesante. Conozco muchos antecedentes sobre este problema. es por eso que solicito de la Municipalidad que invite a la Cámara de Comercio a designar una comisión que exiga el cumplimiento de estas disposiciones. De lo contrario, con los antecedentes que tengo, denunciaré públicamente aquí en la Corporación a algunas casas comerciales, la cantidad de dinero que ganan y la que pagan a sus empleados. esto lo hago con el fin de que sea la misma Cámara de Comercio quien ponga fin a estos abusos. Es la única manera de defender el Puerto Libre. Hay muchos interesados por destruir esta conquista.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Cuál sería su moción?

EL SR. GUAJARDO: Invitar a la Cámara a que exiga a sus asociados el cumplimiento de estas obligaciones. Que ellos mismos supervigilen el fiel cumplimiento de las disposiciones legales. El Tribunal del Trabajo bien poco puede

hacer porque las personas afectadas no se encuentran en condiciones de reclamar pues corren el riesgo de quedar automáticamente cesantes. Conozco el caso de una Casa Comercial que gana alrededor de \$ 500 diarios y le paga más o menos \$ 40,000.— pesos mensuales a sus empleados.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Pero no se puso en conocimiento del Tribunal del Trabajo?

EL SR. GUAJARDO: Las personas afectadas no se atreven a hacer los reclamos porque pueden ser despedidos del trabajo.

EL SR. CVITANIC: Los inspectores de la Caja de Empleados deben verificar como se paga a estos servidores

EL SR. GUAJARDO: Los funcionarios de la Inspección del Trabajo, hacen inspecciones pero encuentran todo en buena forma. Yo mismo firmé el otro día una denuncia contra cierta casa comercial a fin de que el Tribunal del Trabajo investigue esta anomalía.

EL SR. AMPUERO: La Municipalidad también podría oficiar al Presidente del Sindicato de Empleados Particulares don Alfredo Simonet, porque yo soy miembro del Sindicato y varios socios. han denunciado este hecho de que los patrones les hacen firmar la liquidación por el sueldo vital y después le pagan 30 o 40 mil pesos e incluso a algunos empleados le hacen pagar las leyes sociales, quedando el sueldo reducido a 30 o 35 mil pesos. Esto lo hacen muchos empleadores. Frente a esto los mismos empleados se hacen reos de un delito.

EL SR. CALIXTO: Este hecho que denuncia el colega Guajardo se generaliza en el caso de las mujeres. La mayoría de las mujeres empleadas particulares de tiendas trabajan a mitad de sueldo vital. La Junta Provincial Mixta de Sueldo Vital tiene facultades para otorgar en casos calificados autorización para pagar menos del vital. Pero ocurre que los patrones generalizan esta situación. Como indicaba el colega Ampuero los finiquitos de fin de mes lo hacen figurar de acuerdo con todas las normas legales pero en la práctica ese empleado está percibiendo una renta muy inferior a lo que establece la liquidación de haberes. Se presenta el caso de las denuncias. El inspector encargado de fiscalizar esta situación se encuentra con que los documentos están al día y por otra parte el empleado también se siente amarrado y reclama solamente cuando tiene una dificultad con el patrón. Antes no reclama pues tiene el temor de quedar cesante. Me adhiero a la insinuación del colega Guajardo y a las observaciones del Colega Ampuero, en el sentido de que la Municipalidad oficie a la Cámara de Comercio de que ciertos regidores han notado esta situación y que por el prestigio de la misma Cámara de Comercio exijan el cumplimiento de todas las leyes sociales de parte de sus asociados.

EL SR. SALLES, Alcalde: Además de esto creo que debiera ponerse en conocimiento de la Inspección del Trabajo.

EL SR. CALIXTO: Lamentablemente la Inspección del Trabajo no cuenta con el personal suficiente como para realizar una labor inspectiva eficaz.

EL SR. SALLES, Alcalde: Hacer eso no tiene ningún sentido de humanidad. Cuando no se puede pagar un empleado se suprime. Se obrará como Uds. lo han solicitado.

PROBLEMA DE POBLACION PLAYA NORTE

EL SR. ETCHEBARNE: El otro día el Servicio Nacional de Salud se dirigió a algunos organismos competentes tratando el problema relacionado con la Población Playa Norte. Supongo que esa comunicación también se recibió en la I. Municipalidad. Ella se refería al sector fiscal de Playa Norte donde un grupo de más o menos sesenta familias han construido sus viviendas y se encuentran en una difícil situación para poder urbanizar esos terrenos, por dificultades de orden técnico. En el oficio que menciono se da una posible solución que consistía en erradicar a estas familias entregándoles sitios previamente urbanizados, y que este sector fiscal fuera cedido a la Corporación de la Vivienda para que ésta, a su vez, la entregara como

basural Sanitario a la Municipalidad para efectuar los rellenos correspondientes. Esta idea surgió a raíz de una visita que realizamos en compañía de los regidores señores Guajardo y Ampuero al sector y tuvimos una reunión con los pobladores que fue bastante concurrida y en la cual llegamos a esta conclusión.

En la visita que hiciera a Punta Arenas el señor Sergio Concha Vice-Presidente del Servicio de Seguro Social se le planteó este problema y él también estuvo de acuerdo en que la solución podría ser esta que estamos entregando en estos momentos. Es decir, que la Corvi solucionara esto, entregando sitios urbanizados y ofreció sus buenos oficios para defender este planteamiento ante la Corporación de la Vivienda en Santiago y ante el Ministro de Vialidad. Pese a esto yo desearía pedir que la Corporación tomara un acuerdo en el sentido de solicitar a la Corporación de la Vivienda apoyo para la realización de este plan que signifique poder erradicar a estas familias de allí, a fin de darle una solución definitiva a su problema.

EL SR. SALLES, Alcalde: He visitado esa parte que queda bajo el muro de ladrillos de la grasería. Cuando sube la marea es una laguna. Vino una comisión a conversar conmigo y le planteé esta solución. Allí se necesita miles de toneladas de tierra para dejar en forma ese lugar. Sale mucho más económico vuestro planteamiento.

EL SR. AMPUERO: Quiero agregar algo a lo que ha dicho el doctor Etchebarne. A mí me parece viable que la Corvi tome a su cargo la urbanización mínima de otros terrenos ya que los mismos pobladores han ofrecido trabajar. O sea se llegaría a la autoconstrucción. Ellos mismos acondicionarían sus casa. Creo que lo dije en una sesión anterior que el Ingeniero Sanitario señor Rovira explicó que se necesitan 150 mil metros cúbicos de material para rellenarlos, de tal manera que esto representa muchísimos millones de pesos que serviría para urbanizar otros terrenos.

EL SR. SALLES, Alcalde: Antes de hacer ese trabajo conviene comprar otros terrenos. No se si la Corvi estará en condiciones de comprar algunos terrenos. Si no se podría ver aquellos a orillas del río.

EL SR. ETCHEBARNE: Yo sostuve una conversación informal con el delegado de la Corvi a quien en principio le pareció viable esta solución sin que él por supuesto pudiera contraer un compromiso oficial, ya que eso depende de las Oficinas Centrales de Santiago. Pero él cree viable esta solución.

PROBLEMA DEL AGUA POTABLE EN EL BARRIO PRAT

EL SR. GUAJARDO: Quiero hacer presente nuevamente lo que dije en una sesión sobre la necesidad de oficiar al Servicio de Obras Sanitarias a fin de que pueda normalizar la situación creada al Barrio Prat, a raíz de la carencia total de agua. Desde hace tiempo hay falta total de agua, creyéndose que esto se produjo por darle agua a las casas construidas por la Corvi. Es decir, solucionaron un problema para crear otro. Quiero manifestar que los vecinos ya están cansados de esperar una resolución del Servicio y están dispuestos a crear un movimiento exigiendo la solución de este problema. No es posible que el Servicio de Obras Sanitarias sea puntual en cobrar el consumo del agua que no hay.

EL SR. SALLES, Alcalde: He visto la semana pasada los trabajos que están efectuando. De la parte poniente pasaron en línea diagonal a la parte Oriente una cañería. Seguramente van a colocar la red que corresponde a las necesidades del Barrio Prat. En la visita que hicimos con el señor Ampuero acompañando al señor Del Valle nos manifestó que era cosa de 15 a 20 días la solución del problema que menciona el señor Guajardo. Vamos a conversar con el señor Troncoso.

SITUACIÓN DE EMPLEADOS Y OBREROS DE BAHIA

EL SR. GUAJARDO: Ya le hice una petición similar al doctor Etchebarne en su calidad de Jefe del Servicio Na-

cional de Salud. Y esta se refiere a la situación de los obreros y empleados que trabajan en la bahía, que son numerosísimos, que para cobrar el derecho a subsidio tienen que tener como mínimo, dentro de los seis meses, 13 semanas trabajadas. Como es muy difícil que los obreros que trabajan en la bahía puedan reunir estos requisitos es necesario que para dar solución a este problema, a través de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, se solicite la modificación del artículo 29 de la ley 10,383 haciéndole ver que los obreros que trabajan en la bahía piden la modificación de esta ley a fin de que les permita con menos semanas trabajadas dentro de los seis meses cobrar subsidio. Si seguimos en las condiciones actuales prácticamente los obreros que trabajan en la bahía no van a poder enfermarse porque no tienen derecho a subsidio. Creo que va a ser un problema nacional. Esto se ha producido a raíz de una circular llegada recientemente al Servicio Nacional de Salud. Quisiera que la Municipalidad acogiera esta petición y solicitara la modificación al Servicio Nacional de Salud y al Ministerio de Justicia.

EL SR. ETCHEBARNE: En realidad este no depende del Servicio Nacional de Salud y esto no es una aplicación antojadiza de este Servicio. Hay una ley y esa establece que para tener derecho a subsidio deben estar inscrito durante seis meses y tener 13 semanas como mínimo de imposiciones durante ese lapso. Esta es una disposición antigua que por muchas circunstancias no se había puesto en práctica. Pero en estos momentos, como muy bien lo dice el regidor Guajardo, se recibió una comunicación del Servicio en que se hace cumplir esta disposición. Pero la verdad es que es tuta es una disposición de carácter legal, que no se podía haber eludido en ningún momento. Lo que correspondería, a mi juicio, no es dirigirse al Servicio Nacional de Salud ni dirigirse tampoco al Servicio de Seguro Social, sino dirigirse al ejecutivo pidiendo la modificación del artículo correspondiente que me parece es el 29. Pedir la modificación de ese artículo que tal vez podría hacerse de acuerdo a la situación que tienen en Magallanes los faeneros. A los faeneros en lugar de darles un plazo de seis meses, se les da diez. Tal vez esta podía ser una solución que se le podría plantear al ejecutivo en relación con el problema que ha planteado el regidor Guajardo. Pero el Servicio Nacional de Salud no podría modificar un artículo de la ley.

EL SR. CALIXTO: La ley establece que para tener derecho a subsidio, como mínimo debe tenerse trece semanas de imposiciones dentro de los seis meses inmediatamente anteriores a la enfermedad. O sea, desde el momento en que se enfermó el imponente y solicita los servicios del médico, entonces, desde ese día para atrás, tiene que tener trece semanas dentro de los seis meses. Lo que no reúnen los obreros portuarios que trabajan esporádicamente y también en el caso de los obreros ganaderos faeneros que se consiguió un reglamento de excepción. El art. 68 de la ley faculta al Presidente de la República para fijar los plazos en el caso de los obreros faeneros de las Provincias de Aysén y Magallanes. Se consiguió entonces que el obrero faenero en vez de tener trece semanas dentro de los seis meses se le amplíe a diez meses. O sea que para tener derecho a subsidio los obreros faeneros tienen que tener trece semanas dentro de los diez meses. Esa podría ser una solución para el caso de los compañeros portuarios que aquí alude el colega Guajardo. Nosotros en el año 1959 con motivo de la Imposición Agrícola de la Provincia viajamos a Santiago con un compañero y nos entrevistamos con el Director del Servicio Nacional de Salud, del Servicio de Seguro Social, con el Ministro de Salubridad y le hicimos presente todos estos hechos, al propio Superintendente de Seguridad Social que es el que dictamina sobre la materia previsional en Chile y también presentamos un anteproyecto de reforma del reglamento 1151 que es el que rige para nos vinimos nosotros para acá y como ocurren las cosas en los obreros ganaderos. Todo esto quedó en trámites pero Chile, quedó todo sobre los escritorios.

Me adhiero a la insinuación del colega Guajardo de que se solicite al Ejecutivo la modificación del artículo 29 de la

ley para los obreros ganaderos de Magallanes que también tienen el mismo problema. Tengo compañeros que trabajan en la época de esquila y la faena de frigorífico y no alcanzan a completar las trece semanas. Prácticamente esta gente no está sometida a ningún régimen de previsión. Además de eso nosotros tenemos un hecho mucho más grave que es de la jubilación. La ley establece que tienen que tener una densidad de 0,5 o sea desde el periodo de afiliación hasta la fecha que solicite la prestación tiene que tener un 50% de imposiciones, hecho que no ocurre con los obreros ganaderos. Para reunir ese requisito tendrían que trabajar sobre seis meses en el año y generalmente el obrero faenero trabaja aquí dos, tres, cuatro o cinco meses, pero son muy pocos los que trabajan seis meses. De manera que está quedando mucha gente sin jubilación. Yo tengo una estadística correspondiente a los años 1958, 1959 y parte de 1960 en que el Servicio de Seguro Social ha rechazado alrededor de 120 pensiones por ese hecho. Los compañeros llegan a los 70 u 80 años de edad y no pueden jubilar. Es un hecho gravísimo precisamente porque en la legislación no han sido considerados los casos especiales de la provincia de Magallanes. Por eso sería muy conveniente, para hacer una petición mucho más fundamentada nombrar una comisión que a la brevedad se aboque a la redacción de un anteproyecto y se enviara al ejecutivo. Sería más práctico.

EL SR. CVITANIC: Es conveniente obrar como lo han sugerido los colegas Guajardo y Calixto.

EL SR. CALIXTO: Y de esto tanto el Ejecutivo como la Comisión de Legislación y Trabajo de la Cámara de Diputados tiene conocimiento. Porque nosotros en 1959 presentamos dos proyectos de leyes que venían a innovar sobre esta materia. Pero los proyectos quedaron en la Comisión. No lo conocí la sala.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se nombraría la Comisión. El señor Calixto.

EL SR. ETCHEBARNE: El señor Guajardo.

EL SR. GUAJARDO: Señor Alcalde yo dispongo de poco tiempo. Los antecedentes los pasaría a los miembros de la comisión.

EL SR. CALIXTO: El señor Etchebarne.

EL SR. SALLES, Alcalde: El señor Ramírez.

EL SR. RAMIREZ: Es suficiente con los señores Calixto, Etchebarne y el Abogado.

Por unanimidad quedan nombrados los regidores señores Pedro Calixto y Agustín Etchebarne y el Abogado de la Defensa Municipal don Héctor Leyton para componer la comisión que estudiará la modificación de la Ley N^o 10.383, art. 29, que otorga el beneficio de subsidio a los obreros de bahía y campo.

SESION SECRETA

Siendo las 20.00 horas la Corporación se constituye en sesión secreta para considerar diversos asuntos de orden administrativos, adoptándose los siguientes acuerdos:

PLAN DE RIPIADOS

Efectuar una visita a las calles que figuran en el plan para estudiar posibles modificaciones y contratar la maquinaria necesaria para hacer cunetas y motonivelación de calzadas antes del enripiado.

DEPTO. DE ASEO

Pedir un informe escrito al Jefe del Departamento de Aseo para que explique los continuos reclamos por falta de atención en la extracción de basuras y la presentación de un plan que contemple la recolección de basuras en toda la ciudad, con días y horarios establecidos.

TERMINO DE LA SESION

A las 21.12 horas se levanta la sesión.

Conforme.

EDUARDO LEPORI ERBETTA
Secretario Municipal y de la Alcaldía
Suplente

A C T A

DE LA SESION Nº 29, EXTRAORDINARIA, DE 21 DE ABRIL DE 1961.

En Punta Arenas a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside, en ausencia del Alcalde titular, el Regidor señor Dante Baeriswyl Romualdi y asisten los Regidores señores Arturo Ampuero Navarro, Agustín Etchebarne Riol, Pedro Calixto Mancilla y Ernesto Guajardo Gómez y el Secretario Municipal y de la Alcaldía don Jerónimo Lazaneo K.

Concurre cierta cantidad de público.

Se abre la sesión a las 19 horas.

CONVOCATORIA

Se da lectura a la convocatoria contenida en el siguiente decreto:

"Punta Arenas, 20 de Abril de 1961.

"Núm. (Sec. "B") 148.— Vistos estos antecedentes Nº 1443-12; nota suscrita por los regidores señores Arturo Ampuero Navarro, Agustín Etchebarne Riol, Pedro Calixto Mancilla, Dante Baeriswyl Romualdi y Julio Ramírez Fernández, solicitando se convoque a sesión Extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para la fecha y hora que indican, con el fin de tratar el punto que señalan y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades,

DECRETO

"Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes para el viernes 21 de Abril en curso, a las 18,30 horas, con 30 minutos de espera, y de término a las 20,00 horas, para tratar lo siguiente:

HOMENAJE A LA REPUBLICA DE CUBA.

"Anótese, comuníquese, publíquese, dese cuenta a la Corporación Municipal; hecho, archívese. (Fdo.) Emilio Salles Thurler. Alcalde. Jerónimo Lazaneo K. Secretario".

Se da cuenta que este decreto fue publicado y que los señores regidores recibieron su transcripción con el carácter de citación.

Se toma nota.

Se da lectura al pedido formulado por los regidores para que la Alcaldía convoque a esta sesión extraordinaria y que dice como sigue:

"SEÑOR ALCALDE:

Los Regidores abajo firmantes, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo Nº 44 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, vienen en solicitar de US se sirva convocar, si lo tiene a bien, a la I. Corporación Municipal a sesión extraordinaria para el día viernes 21 de Abril en curso, para rendir homenaje a la República de Cuba.

"La sesión se iniciaría a las 19 horas con término a las 20 horas.

"ES GRACIA (Fdo.) ARTURO AMPUERO NAVARRO, AGUSTIN ETCHEBARNE RIOL, PEDRO CALIXTO MANCILLA, DANTE BAERISWYL ROMUALDI, JULIO RAMIREZ FERNANDEZ".

"PUNTA ARENAS, 19 DE ABRIL DE 1961".

EL SR. BAERISWYL, Alcalde subrogante: Ofrezco la palabra.

EL SR. CALIXTO: (lee) "La Revolución Cubana ha despertado el interés y las simpatías de las grandes masas populares de América y de todo el mundo. Ha concitado en su contra el odio del imperialismo norteamericano y de todos aquellos que le sirven como lacayos desde posiciones de

gobierno.

En momentos en que la solidaridad de aquellos que tienen la obligación histórica de expresarse positivamente, languidece y flaquea, nacen de los pueblos del hemisferio y del universo, amantes de la libertad y de la autodeterminación los sentimientos más nobles y sinceros de apoyo hacia el noble y valiente pueblo que se encuentra defendiendo su revolución amenazada por mercenarios, viles instrumentos de los intereses imperialistas. En estos momentos de dura prueba de la revolución Cubana, los partidos revolucionarios no pueden permanecer impasibles ante la amenaza y la agresión directa de que es objeto el gobierno Cubano. Hoy traigo a esta sala la palabra del Comité Regional Socialista, que por mi intermedio rinde un fervoroso homenaje al pequeño pero gran pueblo Cubano.

José A. Tabares del Real, expresa en el capítulo 1º de su libro "La Revolución Cubana". "Revolución es mutación del orden social establecido en beneficio de determinadas clases sociales y sustitución por un nuevo orden acorde con los intereses de las grandes mayorías populares". (

"La Prensa y las agencias cablegráficas al servicio de los intereses minoritarios y anti-populares califican de revolución a todo cambio de gobierno que implique derramamiento de sangre o violencia en su tránsito al poder. Al hacerlo confunden deliberadamente a los pueblos o pretenden hacerlo. Llamando revolución al mero asalto al poder tratan de fomentar el desprecio de los pueblos a este fenómeno social positivo y colaboran a que el orden establecido en detrimento de los intereses populares no sufra alteración.

"Todos los grandes avances de la humanidad han sido productos del desencadenamiento y triunfos de revoluciones.

"La sociedad en su marcha ascendente ha sustituido una formación económico-social por otra más progresista. El capitalismo. A cada una de estas formaciones económicas-sociales ha correspondido una forma de explotación del hombre por el hombre y la hegemonía de una clase determinada. A medida que han ido variando las formas de explotación del hombre por el hombre ha variado el derecho, la ordenación institucional de la sociedad, su forma de gobierno. Han cambiado las costumbres al cambiar las relaciones económicas entre los hombres".

Este es el fenómeno que se ha desarrollado en Cuba, de las etapas descritas por José A. Tabares del Real, el pueblo Cubano ha creado las condiciones y así lo está indicando, para que América Latina dé los pasos más trascendentales de su historia y encauce con caracteres imborrables el camino seguro hacia su total liberación económica.

Dice Germán Arciniegas en su libro "Entre la Libertad y el Miedo" "La historia de Cuba puede escribirse y se ha escrito de muchas maneras. Puede además escribirse la historia de Cuba y así como generalmente se hace, en torno a la figura de José Martí. Las demás colonias españolas tuvieron por libertadores a soldados, hombres de a caballo. El Libertador Cubano fue un gran poeta y uno de los escritores más representativos que haya tenido América. Martí conserva a fines del XIX el calor del romanticismo. Sus grandes batallas las gana y las gana con discursos en Madrid, Nueva York, México, Guatemala, Caracas. Como General, su primera y única acción es el suicidio. De ahí en adelante las batallas las gana desde la tumba, cosa que está dentro de la tradición española que dió al Cid la capacidad de pelear después de muerto. Pero el pueblo Cubano cultiva y ama la oratoria. Es explosivo, locuaz. Gestores de sus revoluciones han sido los estudiantes.

En la primera guerra contra España, el hombre que tomó la ciudad de Bayamo era músico. La toma se anunció días antes con una marcha de guerra suya que la gente comenzó a silbar en las calles. Creció la música y se rindió la ciudad: así nació el himno cubano. Esta es una buena estampa del estilo de la isla. Al músico lo fusilaron los españoles, pero su canción siguió andando y acabó por envolver a la isla. En la letra del himno se encuentran estas pa-

labras. "Morir por la patria es vivir". Así lo entendió Martí". Así lo entiende el noble pueblo cubano que ha derramado su sangre para aplastar a los apatridas que en complicidad con los amos del dolar han pretendido barrer con lo más sagrado que tiene este pequeño gigante del Caribe, ¡Cuba para los Cubanos!

Con el advenimiento del presente siglo, Cuba pasa por sucesivos períodos de corrupción gubernativa y administrativa y así lo encuentra la llamada rebelión de los sargentos en 1933, cuya cabeza visible es el siniestro Fulgencio Batista que desde esa época gobierna utilizando a presidentes incondicionales y cuando no le convenían los derrocaba. Asume el poder directamente mediante un cuartelazo el 9 de Marzo de 1952. La dictadura alcanza hasta Enero de 1959.

Llevaría demasiado tiempo resumir la resistencia heroica que estudiantes, obreros e intelectuales opusieron a las tropelías, a los desmanes y atropellos de los distintos gobiernos que, desde 1902 hasta la caída de Batista tuvieron en sus manos los destinos de la isla.

A partir del 26 de Julio de 1953 surge en Cuba la presencia de un grupo de jóvenes y de un líder Fidel Castro. Lo del asalto al cuartel Moncada, que al principio pareció una loca aventura de jóvenes impulsivos, significó la instauración de un gobierno revolucionario cuyas realizaciones tienen proyecciones continentales y universales.

La época revolucionaria que vive el planeta se hace próxima y concreta con gesto formidable de un pueblo en marcha, como son los descendientes de José Martí y de Antonio Maceo. La soberbia, la prepotencia y la insensibilidad con que se dirige a la mayoría de los pueblos son un explosivo destinado a liberar las fuerzas revolucionarias de las masas. Desde el seno de las multitudes nace y se forja la legión de hombres capaces y valerosos dispuestos a enfrentar a cuantos profitan, se enriquecen y medran a costa de los trabajadores. Si Cuba padeció la orgía sanguiñaria de Batista y se alzó victoriosamente contra ella, los pueblos de América sabrán también sacudirse de los tiranuelos y déspotas y aventar la explotación económica del gran coloso del norte. Nuestros pueblos tienen una gran paciencia silenciosa y sufrida, pero cuando la hora llega saben levantar la cabeza, el hombro y la mano para exterminar, si es necesario, sus inmisericordes enemigos.

Por último señor Alcalde y señores Regidores, no podíamos dejar pasar los amargos sucesos que están ocurriendo en Cuba, sin expresar nuestro sentimiento solidario hacia ese gran pueblo y hacia su líder y sus gentes que han sabido mantener incólumes los principios de justicia social.

La revolución Cubana es el fértil vivero de donde América Latina está extrayendo las plantas más robustas del socialismo. Los socialistas magallánicos rendimos homenaje sincero a la gran revolución de las que se enorgullecen los hombres libres de América y del mundo. Amamos la libertad por ser la conquista suprema de la civilización y de la vida humana misma.

Emocionadamente expresamos nuestros fervientes deseos de ver sólida y robustecida la revolución cubana y que el esfuerzo y el empuje de sus líderes y de su pueblo se proyecten como una luz vivificante hacia los pueblos de América.

(Aplausos).

EL SR. ETCHEBARNE: Frente a los últimos acontecimientos internacionales, que en forma tan primitiva, han venido a golpear la conciencia de los pueblos libres del mundo en general y en forma particular al respeto y fraternidad de la América Latina, se levanta airada la palabra y la actitud de protesta del mundo entero, unos en su afán respetable de proselitismo ideológico y los más, condenando la torpe y desafortunada intervención extranjera en el proceso sagrado de autodeterminación de los pueblos.

Pero este hecho que se ha materializado con la odiosa intervención de los Estados Unidos, no es un hecho aislado inexplicable, sino que es la resultante de una permanente actitud de vigilancia, asedio y conculcación de ese país,

frente a todos los pueblos de América. En cuando Estados Unidos, supretexto de libertar a Cuba del yugo Español, participa en la guerra de la Independencia de ese país, que ya el pueblo Cubano dirigido por el "apostol" revolucionario y masón, José Martí, tenía virtualmente definida a su favor.

La historia nos devuelve como una ironía las palabras del Presidente Mackinley, quien al pedir al Congreso la autorización para intervenir militarmente, decía en forma textual "El pueblo de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente" esas palabras al no convenir a los intereses norteamericanos, carecen de sentido, lo demostraron pocas semanas después, al firmar la paz en París con España, sin participación de Cuba. Desde ese momento adquirieron su precaria libertad Cuba, Filipinas y Puerto Rico, estos dos últimos países la perdieron en manos de sus libertadores. Cuba se vió obligada a atar sus destinos a Estados Unidos, por medio de la famosa Enmienda Platt", que le concedía el derecho a intervenir en Cuba en determinadas circunstancias. Solo en 1934 pudo derogarse esa disposición, pero no sin que ante Estados Unidos, para seguir cuidando de Cuba, se reservara el derecho a mantener la base de Guantánamo que aún mantiene en su poder.

Si miramos estos sesenta años internacionales de Estados Unidos, podremos sacar algunas conclusiones válidas, para apreciar estos últimos acontecimientos. Una primera etapa, que dura aproximadamente hasta 1930, caracterizada por una actitud despectiva y beligerante, podemos recordar la "política del garrote" de Teodoro Roosevelt, intervención armada en Panamá, contra Colombia, apropiándose de la zona del canal, desembarcos en Nicaragua en 1912, donde se quedan hasta 1933, desembarco en Veracruz, México en 1914, en 1916 el general Pershing cruza la frontera mejicana nuevamente. A qué seguir enumerando las múltiples intervenciones Norteamericanas en América Central, pisoteando la dignidad de pueblos indefensos. Una segunda etapa, de buena vecindad, iniciada por el recordado Presidente Franklin D. Roosevelt y continuada por Harry Truman. La última etapa, prepotente y desafortunada, iniciada con el Presidente Eisenhower y al parecer con intenciones de ser más manifiesta con el actual Presidente Kennedy. En este período, se establecen las más cordiales relaciones con todas las dictaduras de Centro América, Cuba, Colombia, Venezuela, el dictador Pérez Jiménez es condecorado con la Legión del Mérito, por Estados Unidos. Durante este lapso interviene abiertamente en Guatemala, derrocando al Presidente Arbenz y poniendo en su lugar a ese lacayo que fuera Castillo Armas y que pagara con su vida esta traición a su pueblo.

Estos sesenta años de interrelaciones Americanas, se han caracterizado pues, por la permanente actitud prepotente de Norteamérica frente a sus débiles y sumisos vecinos, la defensa a sangre y fuego de sus intereses, sean estos de gobierno y privado, el desencadenamiento de las más elementales normas de respeto por las Nacionalidades de América latina. Lo ocurrido hoy, no debe pues extrañarse, ya que es la resultante de la tradición histórica de nuestras mutuas relaciones.

Toda la política internacional Norteamericana está jalonada de desatinos de ignorancia de la realidad y psicología del resto de los pueblos del mundo, rodeados de la soberbia ciega del Dollar, que despilfarran en una caridad de ostentación y de torpeza sin igual, que más que aliviar a los pueblos necesitados, los hiere y los humilla. Japón que ha recibido una ayuda substancial de Estados Unidos, le infiere una ofensa moral, que parecería no haberse repetido nunca antes, el pueblo japonés no permite que el señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, pise su suelo patrio, pero como ese gesto no atenta contra sus intereses, que es lo único que les preocupa, no hacen cuestión de ello. El Vicepresidente Nixon, en un gesto de condescendiente amistad, decide visitar América del Sur, recibe la repulsa incontrolada, pero viril, de todos los pueblos agraciados con tan generosa iniciativa. Según ellos la culpa de todos estos acontecimientos la tienen los comunis-

tas, socorrida y manoseada justificación, que refleja más bien, la falta de agilidad mental, de imaginación, que ha caracterizado sus concepciones internacionales.

Toda acción positiva nace de un juicio crítico basado en una información completa y en un mutuo respeto, así como toda cooperación económica, política y militar se desplomará bajo la presión de una crisis si la recíproca comprensión de actitudes problemas y aspiraciones no pasa de ser una postura superficial, Milton Eisenhower fue quien expresara estos conceptos en su viaje por las Américas, desgraciadamente estas palabras no parecen ser compartidas por los gobernantes Norteamericanos.

Asombrados e incrédulos Norteamérica observa el despertar de un mundo dormido, Africa, Asia y América, lanzan un grito de rebelión frente al colonialismo que manifestándose en una u otra forma, los ahoga, deteniendo, frenando su iniciativa constructora y es esa pequeña e indefensa isla del Caribe, Cuba, quien se atreve a tocar en su dolor a Estados Unidos, sus intereses económicos. Pero este fenómeno no es la resultante de doctrinas foráneas, como aseguran, es la consecuencia lógica de un irritante desnivel social y económico, de una miseria avergonzante, de un analfabetismo, semejante al de los Cafres de Africa del Sur, de una distribución de la tierra similar a los tiempos feudales y todo esto a escasos kilómetros del país que pretende ser el depositario de la cultura universal. Como si los hechos mencionados no fueran suficientes una aprobiosa dictadura desmandaba los destinos de Cuba con el beneplácito y anuencia de Norteamérica. Tal vez no es exagerado asegurar que sin azúcar no hay Cuba, la tercera parte de los obreros cubanos trabajan en la industria del azúcar y el 70% de los ingenios azucareros estaban en manos foráneas, vale decir Norteamericanas, no es de extrañar entonces, el resentimiento del pueblo explotado frente a sus amos frios e insensibles, preocupados solo de obtener más y más ventajas, en detrimento lógico de los justos e inalienables derechos del pueblo cubano.

El Gobierno de la Revolución le dió fé y esperanzas a un pueblo agobiado por la miseria, el hambre, las enfermedades, la desocupación, etc. Esta realidad escapó a la imaginación roma del imperialismo Norteamericano o a la ambición desmedida de su espíritu colonialista. En todo caso no han mirado con ojos de honesta realidad, la verdad cubana.

Referirnos ahora a los últimos acontecimientos, mencionar la actitud hipócrita, al pretender ignorar de su intervención, al desconocer que en tierra Americana, un grupo de aventureros y mercenarios, recibieron instrucción militar, armas, aviones, lanchas de transporte y todo el respaldo económico que una empresa de esta naturaleza requiere. Asegurar primero, que eran falsas las denuncias que en forma reiterada se formularan en el seno de las Naciones Unidas y ya frente a los hechos consumados, con un cinismo abismante, declarar su desconocimiento y no intervención.

Norteamérica no podrá hacernos olvidar fácilmente esta ignominia y menos aún, si pretende como parece intentarlo, comprar nuestra conciencia nacional, con un sospechoso e inmediato acto de generosidad al acordar un préstamo por 600 millones de dólares a los países Americanos, extraña, aunque muy propia de ellos esta manera de lavar nuestras heridas.

América, el mundo entero, ha hecho causa común con el pueblo cubano, que puede estar satisfecho del impacto emocional que ha producido. Una pléyade de hombres buenos, sin distinción de credos religiosos ni políticos, pasando por encima de las fronteras ideológicas, les han dicho, presente guajiros.

(Aplausos).

EL SR. AMPUERO: Señor Alcalde, señores Regidores: de la Municipalidad de Punta Arenas, han hecho uso de una atribución que les concede la Ley sobre Organización y

Atribuciones de las Municipalidades, en su artículo N° 44 para pedir la realización de esta sesión extraordinaria, destinada a entregar a la opinión pública su pensamiento frente a los sucesos que acaecen en Cuba y que son del conocimiento de todo el mundo.

Señor Alcalde: Traigo la palabra del Comité Regional del Partido Comunista.

El caso cubano adquirió resonancia mundial desde el momento mismo en que el doctor Fidel Castro, conjuntamente con una legión de patriotas, bajaron de Sierra Maestra y derrocaron el Gobierno del sanguinario sargento Fulgencio Batista. Y más resonancia ha adquirido el caso cubano cada vez que Fidel Castro y sus guajiros han aplastado todo intento contra-revolucionario.

El último asalto a la fortaleza democrática de Cuba, realizado el día 14 de abril. Día de la OEA, y su aplastamiento, porque no cabe la menor duda que ese intento contrarrevolucionario ha sido liquidado, tuvo la virtud de mostrarle a los patriotas cubanos quienes son sus amigos y quienes sus enemigos.

El aplastamiento de la invasión mercenaria, marca la historia de la humanidad un nuevo hito del avance de los pueblos hacia un mundo mejor y demuestra con claridad meridiana lo que puede un pueblo consciente, porque sabe que lucha por su tierra, por una vida más digna, por un mundo mejor.

Cuando aún no se apagaban los ecos en el mudo entero, de las palabras pronunciadas por Presidente John Kennedy en el que juraba que el Presidente de los Estados Unidos no permitiría jamás que desde su territorio partiera una invasión a Cuba y que impediría la participación de ciudadanos norteamericanos en cualquiera aventura de este tipo, se llevaba a cabo el hecho infamante de agresión, en que fuerzas armadas y entrenadas en territorio norteamericano, con ayuda norteamericana, bombardeaban cobardemente el territorio cubano, dejando un saldo de muerte y heridos, y como los cobardes, que esperan las sombras para atacar a mansalva, asaltan el suelo de la gloriosa tierra de Martí.

Los hombres de izquierda estamos obligados a proclamar la verdad y por eso tenemos que recordar las palabras del Presidente Kennedy, para luego decir que ni siquiera se le puede creer cuando reza. Dijo el Presidente de Estados Unidos el mismo día de la agresión: Sólo los gobiernos que respetan los derechos humanos y las libertades pueden impulsar el progreso humano"... Y en esos momentos, huestes mercenarias, batistianas y contrarrevolucionarias asaltaban la Isla de Cuba... con el patrocinio de EE. UU.

Luego dijo el presidente Kennedy: "Esto equivale a volver a crear a nuestros sistemas sociales para que sirvan mejor a los hombres y a las naciones... Mientras eso decía, las huestes preparadas en el territorio de su patria, trataban de borrar un sistema social y hundir en el caos a una nación...

Otras palabras suyas fueron: "Esto significa legislación social para los trabajadores y legislación agraria para los que cultivan la tierra"... Y las bombas incendiarias de los aviones yanquis B-26 incendiaban los campos de la Reforma Agraria Cubana y las bombas volaban las fábricas en que los trabajadores tienen nueva legislación social.

Dijo también: "Esto significa la abolición del analfabetismo y escuelas para niños y adultos"... Y la metralla norteamericana destruía escuelas..., asesinaba maestros y y estudiantes...

"Significa —continuó— médicos y hospitales"... Y los hospitales cubanos se llenaron de heridos y moribundos.

"Significa —dijo en fin, el señor Kennedy— carreteras, mercados y puertos"... Y sobre ellos volaba "la alianza para el progreso", en manos de la muerte...

Ese era el Día de la OEA; el día de la mentira falaz...; el día escogido para la agresión a Cuba.

Peró los agresores están encontrando la horma de su zapato en la Isla azucarera y bananera, que hasta hace poco más de dos años era un predio de las empresas norteamericanas, todopoderosas, porque con dólares encontraban

siempre a mercenarios serviles que vendían hasta su alma y no les importaba un comino entregar a Cuba..., a su patria, a la voracidad del imperialismo yanqui.

Los agresores están mordiendo el polvo de la derrota y como los ratones huyen a Sierra Maestra al Escambray, a los mismos lugares desde donde bajaran Castro y su gente... Los hombres libres del mundo, saben el destino que les espera a los traidores..., a los mercenarios que en mala hora quisieron devolver los ingenios cubanos, las fábricas cubanas, las riquezas cubanas a las 382 empresas que eran dueñas de Cuba en los tiempos de la prerrevolución y que fueron expropiadas por la Revolución.

Muchos escépticos aún se preguntan por qué falló la contrarrevolución? ... Por qué tropas preparadas por los estrategas norteamericanos no se la pudieron con los guajiros, que dejaron la hechona para tomar el fusil y aventar a los mercenarios fuera de la Isla?...

Y estas interrogantes tienen respuesta: Fidel Castro y su pueblo, están pisando firme en el suelo de Cuba... El poder revolucionario no se apoya en la fuerza de las armas... se apoya en las grandiosas realizaciones que se llaman Reforma Agraria y Reforma Urbana, que ha permitido sacarles las tierras a los terratenientes y entregárselas a más de medio millón de campesinos pobres, con la ayuda del estado. Entonces, ese campesino ha empuñado el fusil, la ametralladora y ha repelido el ataque, El Gobierno Revolucionario ha realizado la Reforma Urbana que ha hecho propietarios de las casas que habitaban a ciento de miles de familia, y esas ciento de miles de familias han salido, grandes y chicos, a defender lo que la Revolución les ha dado.

Y hablando claramente, no puede triunfar y no triunfará nunca en Cuba una contrarrevolución organizada por los latifundistas contra los hombres..., los campesinos que ahora tienen la tierra.

Y hay que decir algo más. La Reforma Agraria Cubana no le ha quitado la tierra al pequeño agricultor... Eso está claro. Ha expropiado las grandes extensiones de tierra de la United Fruit..., esa todopoderosa organización frutera que fue capaz de hacer asesinar a Sandino y arrojar del poder en Guatemala a Jacobo Arbenz, por medio del traizorzo Castillo Armas.

Y hay que decir también que la Reforma Urbana de Cuba no quitó las casas a los propietarios y los echó a la calle. Entregó a los inquilinos las casas que ocupaban, las de aquellas sociedades que como hay algunas en Chile, las tienen por ciento estrujando al pobre arrendatario con un cobro legal y otro con recibo falso... Y el pueblo cubano salió a las calles y al campo a defender eso, que son realizaciones de la Revolución de Fidel Castro y sus guajiros.

Nosotros los hombres de izquierda y los comunistas, en particular, podemos decir que con el triunfo del pueblo cubano sobre los asaltantes enviados por los Estados Unidos, es el triunfo de todos los pueblos del mundo sojuzgados por el imperialismo que le saquea sus riquezas e incluso le impone en política sus dictados.

¿Acaso deseaban los contrarrevolucionarios, los mercenarios, los yanquis, imponer la democracia en Cuba?. Rotundamente no. El sueño de ellos y del Departamento de Estado, era ver pulverizada la Revolución; deseaban que el pueblo cubano siguiera gobernado por los mismos hombres corrompidos, por los políticos corrompidos, por políticos sin escrúpulos, hombres deshonestos, gentes egoístas y explotadores del pueblo, que vivieron siempre de espaldas a los intereses de Cuba. Ellos querían ver de nuevo gobernando a los coroneles o sargentos, a los grandes ladrones, contrabandistas y malversadores. Querían verlos otra vez estrujando al trabajador de la ciudad y del campo. Ellos trataban de imponer nuevamente a. pueblo cubano a los funcionarios extranjerios, a las compañías imperialistas extranjeras. Ellos querían volver a ver a un pueblo ignorante y sin escuelas; querían hacer nuevamente sus grandes negocios que consistían en comprar al campesino a precio vil y venderle al pueblo a precio de oro. Ellos querían ver nue-

vamente en Cuba el imperio de los que compraban a ministros, intendentes, gobernadores y alcaldes, para repartirse en dólares las miserias, las lágrimas y la sangre de los cubanos...

Pero eso ha terminado de una vez para siempre en Cuba... La Revolución cubana se apoya en el pueblo y los pueblos son invencibles...

Nosotros, comunistas, chilenos y patriotas de corazón, saludamos jubilosamente el triunfo de las armas del pueblo cubano y su ejemplo nos galvaniza para llevar adelante también la lucha diaria para entregarle al pueblo de Chile un destino mejor. La aurora del este está alumbrando el camino victorioso que nos muestra Fidel Castro y su pueblo. Solicito el asentimiento de la Sala para enviarle un cable al gobierno cubano.

(Aplausos).

EL SR. GUAJARDO: Ante todo quiero dejar sentada mi más enérgica protesta por la actitud del señor Alcalde de la Comuna que con una falta de respeto considerable a los señores regidores aquí presentes no ha querido asistir a esta sesión. Yo no creo que la Municipalidad sea de propiedad de nadie. A mi juicio y al juicio de la conciencia ciudadana, el Alcalde refleja el pensamiento de la mayoría de los regidores y aunque no haya compartido el pensamiento que estamos sustentando nosotros en estos instantes, tenía la obligación y el deber de haber presidido esta reunión.

Lamento profundamente esto y quiero hacer presente que no debe olvidarse que estas actitudes también tienen sanciones legales. Ya en una ocasión el regidor que habla y el Partido Socialista lo llevó ante la Justicia Ordinaria por incumplimiento de sus obligaciones. Hay sanciones legales cuando una persona no sabe cumplir sus obligaciones públicas. Esto voy a dejarlo pasar ahora.

Si se hubiera tratado esta tarde de rendir un homenaje al gobierno de EE. UU. estoy seguro que el señor Alcalde habría estado presente. Pero como se trata de rendir un homenaje al pueblo cubano ha preferido estar ausente y guardar esta actitud de desprecio no sólo a nosotros sino también al glorioso pueblo cubano.

Hace varios años, cuando impulsado por una indignación profunda frente a la criminal agresión y a la vergonzosa intervención del imperialismo yanqui que con fuerzas mercenarias y pagadas invadieron la patria de Arbenz y Arévalo. Yo levanté mi voz en el seno de esta corporación en una actitud de rebeldía, producto de mi impotencia material para defender la Justicia de los derechos que le asistía al heroico pueblo Centro-americano que al final fué vencido por los grandes consorcios bananeros yanquis. Es humillante y denigrante para los hombres libres de América morena ver como los grandes intereses económicos norteamericanos, juegan con la suerte de los hombres y la libertad de los pueblos. Cuando movido por esa pasión profunda que siempre he sentido por las grandes causas libertarias de los pueblos, alcé mi voz en esta tribuna, se levantaron voces aquí de condenación para mi actitud, porque estimaban que la Municipalidad no estaba para analizar problemas de esta naturaleza. Sin embargo nosotros hoy con una concepción más profunda, comprendiendo la magnitud de las transformaciones fundamentales que en sus procesos políticos, sociales y económicos está sufriendo el mundo en esta hora de inquietud, no podemos dejar pasar por alto la tragedia que hace algunas horas azotó a Cuba, a la Cuba de Fidel Castro, cuya figura señera se proyecta más allá de las fronteras de su patria y como una antorcha luminosa está abriendo el camino de la esperanza y de la libertad a los pueblos de América Latina.

Estas agresiones como las previó magistralmente Fidel Castro en el seno de las Naciones Unidas, las presintió en el siglo pasado Simón Bolívar. Contra ellas luchó Benito Juárez y por ellas sucumbió José Martí, padre de la libertad cubana. Yo recuerdo en esta hora de rebeldía de

las naciones del mundo, los ataques yanquis a Malvinas, la destrucción de Puerto Soledad, la anexión violenta del territorio Mexicano de Texas, los reiterados ataques, a Nicaragua al finalizar el siglo pasado y hace más o menos 30 años, la resistencia que el indomable Augusto César Sandino ofreció desde las montañas de Nicaragua a la intervención imperialista yanqui, los ataques a San Juan de Puerto Rico, el padre de cuya libertad Pedro Albisú Campos ha pasado preso consumiéndose en vida la mitad de su existencia en la cárcel Atlanta de los Estados Unidos, lejos del cariño entrañable de su familia. ¿No es indignante para la conciencia en esta hora revolucionaria del mundo que los gobernantes de América Latina guarden silencio frente a la suerte de este hombre que está luchando por la libertad de su patria y está siendo consumido en vida como un vulgar criminal en las prisiones yanquis? Seguiré resumiendo porque sería largo enumerar, las intervenciones Norteamericanas en los países de América. Adquisición de Puerto Rico, Guam y Filipinas, imposición de los tratados Hay-Corea y Hay-Calvo y Briand-Chamorro imposición de la Enmienda Platt que le dió derecho a intervenir en Cuba en 1909, nosotros mismos los chilenos, humillados, pisoteados y ultrajados por el imperialismo en 1904 si mal no recuerdo a raíz del incidente del Baltimore tuvimos que rendirle culto de pleitesía y sumisión, también recuerdo en esta hora cuando el Embajador de Hoover en Managua Mister Stimpson, declaró fuera de la ley a Sandino como si fuera un ciudadano norteamericano y ya que de él hablo, quiero reproducir parte de su inmortal mensaje que en su campamento de Casacoína le entregó al periodista y guerrillero Colombiano Alfonso Alexander y que traslado a la hora presente, resume la gigante empresa victoriosa librada por el pueblo cubano. Dice Sandino "JUNTO A CINCO HOMBRES NOS LEVANTAMOS EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE NICARAGUA POR EL OTRO LADO HACIA SIGNOS DE ORGULLO TODO EL INCONMENSURABLE PODERIO DEL PODER MAS FUERTE DEL UNIVERSO, DINERO A MANOS LLENAS, AVIONES, ACO-RAZADOS, ARMAS, PROVISIONES, HOMBRES EN CANTIDAD INFINITA. ELLOS TENIAN TODO ESO, DINERO, ARMAS, HOMBRES Y LA PRENSA DE TODO EL MUNDO, BARCOS AVIONES TODAS LAS CIUDADES DE LO QUE FUE ANTES MI LIBRE TIERRA DE NICARAGUA, TENIAN TODA LA TIERRA ATADA A SU IMPONENTE CARRO DE TRIUNFADORES, y prosigue diciendo Sandino "TENIA LA MONTAÑA CUANDO ESTA LUCHA EPICA Y MARAVILLOSA COMENZO, FLAMEABA EN EL CENTRO MISMO DE MANAGUA EL PABELLON DE LAS BARRAS Y LAS ESTRELLAS, FRENTE A EL DOMINANDOLO SOMBRIO Y DESAFIANTE EL PENDON NEGRO Y ROJO QUE ERA LA SINTESIS DE MI ENSUEÑO DE LIBERTAD, ESTABA ERGUIDO COMO UNA LLAMARADA DE SACRIFICIO SOBRE LAS CUMBRES ENHIESTAS DE MIS VOLCANES.

Quiero terminar entregando el soberbio homenaje de mi admiración profunda a los soldados y milicianos de Cuba que caminando victoriosos por las calles, campos y montañas de su patria, le han dado a América una lección de libertad y sobre la sangre y el heroico sacrificio de su pueblo Fidel Castro ha afianzado la independencia de Cuba.

(Aplausos).

EL SR. BAERISWYL: El mundo entero se ha estremecido frente a la sangrienta lucha fratricida desencadenada entre el pueblo cubano, lucha que no es más que el producto del odio y la guerra fría que está haciendo presa en la humanidad, porque muchos gobernantes y líderes se han olvidado que el hombre tiene un derecho sagrado, que es la libertad, y que este don no puede ser reprimido sin caer al precipicio de la dictadura o el de la esclavitud.

EL SR. BAERISWYL: El mundo entero se ha estremecido frente a la sangrienta lucha fratricida desencadenada entre el pueblo cubano, lucha que no es más que el pro-

ducto del odio y la guerra fría que está haciendo presa en la humanidad, porque muchos gobernantes y líderes se han olvidado que el hombre tiene un derecho sagrado, que es la libertad, y que este don no puede ser reprimido sin caer al precipicio de la dictadura o el de la esclavitud.

Día a día los sabios aportan a la humanidad valiosas investigaciones científicas. El cosmos está siendo sometido al control del hombre. La energía de incalculable potencial del átomo está sumida a los dictámenes de la ciencia y la química entrega en cada momento nuevos y potentes compuestos para luchar contra el invisible enemigo de nuestra salud, que son las bacterias, virus y microorganismos y se respira en la humanidad un aire de progreso, avance y perfección; sin embargo, lamentablemente es constatar, que estas perfecciones del cerebro humano se estén dirigiendo en forma equivocada, hacia la devastación, la desolación y la ruina. Me atrevería a decir, que el mundo, con sus admirables adelantos técnicos, está marcando una trayectoria equivocada, retrógrada encaminándose hacia atrás y volviendo a las fenecidas épocas de la barbarie y el salvajismo. Parece que se han olvidado las palabras: amor, respeto, creación, para trocarlas por los malhadados términos: Odio tiranía y destrucción.

La humanidad entera, con este proceder, está buscando su autodestrucción y está creando modernos nerones los que gozan tocando su lira mientras las llamas calcinan las entrañas de los pueblos.

Esta ola de odios y rencores se propaga por el universo como un reguero de pólvora y nuestros ojos deben presenciar todos los días los estragos terribles de las guerras, las familias destruidas, los hijos huérfanos y sin hogar, los trastornados por psicosis colectivas, los seres sin patria que deambulan pidiendo asilo, los masacrados por tiranos que con la violencia quieren imponer sus ideologías atropellando los derechos al libre ejercicio de un ideal o religión; y este crudo realismo es el que está haciendo tambalear la paz del mundo, esa paz que todos los hombres de buena voluntad ansían, esa paz que solo pueden desechar las almas corrompidas por la ambición o el desequilibrio mental.

Ante este caos mundial, nos sentimos acongojados y hasta desorientados. No podemos concebir que en el actual siglo XX todavía reine la tendencia hacia el desorden y la distracción. Mientras los pueblos gimen por la tranquilidad la concordia y armonía, las potencias se arman y desafían en medio de una constante guerra fría, que hace perder hasta el deseo de vivir ¿Qué se busca con ello? ¿Acaso el dominio de las conciencias mediante la fuerza o el terror? Creo que el camino que se sigue está totalmente desequilibrado y solo podrá llegarse a la hecatombe y a la necrosis ma de la paz mundial.

una rápida acción mancomunada para abordar el problema de la humanidad si no se cambian los rumbos y se busca

El partido Demócrata Cristiano que en estos momentos represento, siente un profundo pesar por estos sangrientos hechos que se vienen repitiendo en una y otra parte del mundo, y hace votos para que todos los países democráticos pongan su buena voluntad para solucionar las diferencias existentes entre las potencias de oriente y occidente, para que se logre implantar en todos los gobiernos el respeto que se debe a los ideales de los pueblos, para que los organismos mundiales de la paz encuentren los medios para dar soluciones pacíficas a estos problemas y para que la democracia, entodo el sentido de la palabra, pueda reinar en las naciones, respetándose la libertad que es el supremo don que Dios ha dado a los seres humanos.

(Aplausos)

EL SR. AMPUERO: Señor Alcalde: Había recabado el asentimiento de la sala para enviar un telegrama al gobierno

de Cuba.

EL SR. BAERISWYL: Con la abstención mía.

Con la abstención del señor Baeriswyl, se aprueba la indicación del regidor señor Ampuero, sobre envío de un cablegrama al gobierno de Cuba.

TERMINO DE LA SESION

Cumplido el objeto de la convocatoria, a las 20,00 horas se levanta la sesión.

Conforme.

JERÓNIMO LAZANEO K.

Secretario Municipal y de la Alcaldía

A C T A

DE LA SESION N° 30, ORDINARIA, DE 24 DE ABRIL DE 1961.

En Punta Arenas, a 24 de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler y asisten los siguientes señores regidores y jefes de servicios municipales: don Armando Barria Triviño, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Julio Ramírez Fernández, don Arturo Ampuero Navarro, don Agustín Etchebarne Riol, don Pedro Calixto Mancilla, don Ernesto Guajardo Gómez y don Dante Baeriswyl Romualdi, que se incorpora a la Sala en el momento que se expresará; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo K., Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete y el Jefe del Departamento de Aseo, don Luis Montaña González.

Se abre la sesión a las 19.00 horas.

APROBACION DEL ACTA

Sin observaciones se aprueban las actas de las sesiones Núms. 27 y 28 ordinarias, de 3 y 10 de Abril en curso, respectivamente.

ASUNTOS DE LA TABLA

ADQUISICION DE UN CAMION DE VOLTEO PARA LA DIRECCION DE OBRAS

1.) Oficio N° 537, de 21 del actual, de la Alcaldía manifestando:

“I. Municipalidad:

“En diversas oportunidades se ha señalado en el seno de la Corporación Municipal la conveniencia de adquirir un camión de volteo para la Dirección de Obras Municipales a objeto de hacer más rápidas y económicas las faenas de transporte de tierra, ripio y otros materiales para la formación y mantenimiento de calles y demás trabajos a cargo de dicha repartición.

La Agencia Chevrolet local está en situación de suministrar un camión de este tipo, con capacidad de seis toneladas, en el plazo aproximado de un mes, con un costo de E° 7.400.-

Propongo pues a US. el acuerdo de aceptar esta oferta para la cual se asignan los fondos necesarios en la modificación del presupuesto que someto a consideración de US. en esta misma sesión.

El referido vehículo llegará a esta ciudad en el plazo indicado y la Agencia está dispuesta a reservarlo para la Municipalidad mediante el acuerdo de adquisición.

Ruego pues a US. resolver sobre el particular.

Se acompaña a los antecedentes informe de la Dirección de Obras Municipales que señala como de gran utilidad contar con un camión de volteo para simplificar el trabajo que debe efectuar el personal. Agrega que los camiones de tonelaje liviano de la marca propuesta han demostrado su eficiencia y buen servicio de repuestos por lo que, a semejanza de costos, expresa su preferencia por esta marca de vehículos. Se hace circular en la Sala el folleto ilustrativo proporcionado por la firma vendedora.

EL SR. BARRIA: ¿El actual camión de la Dirección de Obras pasaría a otro Departamento o continuaría en el mismo?

EL SR. SALLES, Alcalde: Creo que la Dirección de Obras con un solo camión tiene suficiente. Vamos a ver si el actual camión está en condiciones de pasar a otro De-

partamento o si lo vendemos. Ese vehículo tiene varios años de servicio.

EL SR. BARRIA: Cuando estuve de Alcalde Subrogante vi la necesidad urgente de dotar a la Dirección de Obras de un camión de volteo. Doy mi conformidad.

EL SR. CVITANIC: En realidad todo esto que contribuye a llevar adelante el plan Municipal de mecanización para facilitar las obras de bien comunal creo que merece nuestra aprobación inmediata. Es por ello que felicito al señor Alcalde por haber traído esto a la sala y desde luego concuro favorablemente con mi voto.

EL SR. ETCHEBARNE: ¿El sistema de adquisición de este camión sería por compra directa?

EL SR. SALLES, Alcalde: No.

EL SR. ETCHEBARNE: ¿Evitando el llamar a propuestas municipales?

EL SR. LAZANEO, Secretario: Si se acepta la proposición de la Alcaldía no se llamaría a propuestas.

EL SR. SALLES, Alcalde: El camión se compraría por medio del agente. Debe llegar aproximadamente dentro de un mes o mes y medio. Vienen dos vehículos de esta especie.

Señor Abogado ¿La Municipalidad con el acuerdo correspondiente puede hacer esta adquisición en la forma propuesta?

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Si, según el ítem que se impute.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se abre la partida de la modificación que se trae hoy a consideración de los señores regidores.

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Si se omite el trámite de propuesta pública, no hay inconveniente.

EL SR. SALLES, Alcalde: Sigo ofreciendo la palabra.

EL SR. BARRIA: ¿Cuánto es el valor?

EL SR. SALLES, Alcalde: E^o 7.400.-

EL SR. ETCHEBARNE: ¿Qué valor tendría ese vehículo en compra directa?

EL SR. SALLES, Alcalde: Un 5% más o menos de rebaja.

EL SR. ETCHEBARNE: Le hago esta consulta señor Alcalde, porque en el Servicio, en una oportunidad quisimos comprar un pick-up, pero resulta que había una diferencia bien apreciable en importación directa. Estoy hablando de \$ 3.000.000. más o menos. Había una diferencia de E^o 500. aproximadamente.

EL SR. SALLES, Alcalde: La marca es de mucha garantía.

EL SR. ETCHEBARNE: De la marca no habría ninguna objeción señor Alcalde; No se si se podría consultar cuanto costaría en importación directa este vehículo con la previa a nombre de la I. Municipalidad para establecer si no hay una diferencia muy apreciable. Si fuera una diferencia de E^o 500.- o E^o 600.- creo que bien valdría la pena esperar un mes más para recibir este camión.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se puede hacer la consulta. Tengo entendido que la comisión del agente es del orden de los 100 o 250 mil pesos.

EL SR. ETCHEBARNE: La operación la hace el importador y además de recargar la compra venta lo hace con los intereses bancarios.

EL SR. SALLES, Alcalde: En este caso la firma recibiría el pago contra documentos.

EL SR. ETCHEBARNE: Encuentro muy acertada su presentación señor Alcalde. No la estoy objetando, por el contrario. Lo único que si pudieramos hacer algún tipo de ahorro haciendo una importación directa valdría la pena estudiarlo. Ahora si ese ahorro es mínimo por supuesto no correspondería.

A esta altura de la sesión y siendo las 19.15 horas, se incorpora a la Sala el regidor Sr. Baeriswyl.

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo no creo que la diferencia sea considerable. En importación directa tardaría tres o cuatro meses.

EL SR. GUAJARDO: Acojo la insinuación del colega Etchebarne. ¿Ese vehículo va a llegar dentro de un mes o o mes y medio más?

EL SR. SALLES, Alcalde: Creo que dentro de un mes. Si se presente alguna podrian hacerse algunas consultas y si no hay posibilidad de obtener un precio más bajo no habría inconveniente en adquirir el vehículo. En una semana no se va a atrasar mucho este asunto.

EL SR. BARRIA: Se podría facultar al señor Alcalde para hacer las consultas respectivas. Si la diferencia es poca quedaria autorizado el señor Alcalde para hacer el pedido.

EL SR. SALLES, Alcalde: Le voy a pedir por nota al señor Camelio el valor importado directamente para saber la diferencia que pueda existir.

EL SR. CVITANIC: Es bien conveniente para la Municipalidad porque se va a ver los dos tipos de precio, el precio directo al distribuidor y el otro financiado por la Municipalidad. Como hay dinero suficiente para hacer el pago en forma inmediata yo creo que la Municipalidad muy bien podria acogerse a los beneficios del Puerto Libre y adquirirlo directamente.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar la adquisición de un camión especial de volteo, con capacidad de seis toneladas, con un costo de hasta E° 7.400.- para, el uso de la Dirección de Obras Municipales, eximiendo el gasto del trámite de propuesta pública.

Antes de resolver la oferta presentada, la Alcaldía solicitará cotización del mismo tipo de vehículo en base a importación directa y en el caso de obtenerse economía lo adquirirá por este medio, (Antecedentes 1443-25.)

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

2.) Oficio N° 538, de 24 de Abril, de la Alcaldía, manifestando:

"I. Municipalidad:

"Con el objeto de cumplir compromisos económicos que emanan de acuerdos adoptados por US., suplementar algunas partidas que se encuentran sobregiradas y crear glosas destinadas a nuevas inversiones, propongo a US. la tercera modificación del presupuesto ordinario, incorporando la suma de E° 49.406.- que corresponde a saldos del presupuesto ordinario del año anterior.

Esta suma se propone distribuir según detalle que consta en el cuadro hecho llegar oportunamente en copia a los señores regidores y entre los gastos de mayor importancia que en él se consignan está el financiamiento de la compra de un nuevo camión para la Dirección de Obras Municipales; el aporte en acciones para la compra de terrenos destinados a un grupo escolar colindante con la Escuela N° 7, y apertura de una cuenta destinada a erogaciones para la construcción de futuros puentes.

Las demás cuentas de egresos corresponden en general a gastos acordados por US., revalidación de partidas de obras nuevas no invertidas al 31 de Diciembre último y gastos propios para el mantenimiento de los servicios.

Ruego pues a US. resolver sobre el particular".

EL SR. GUAJARDO: Yo había insinuado en una de las sesiones anteriores la conveniencia de subvencionar al Club Deportivo Magallanes con E° 100.- Aquí figuran E° 50.- Yo no sé si en otra modificación del presupuesto se podría otorgar otros E° 50.-

Han venido instituciones del Norte del país, respetables que han merecido la ayuda municipal. Pero yo creo que así como nosotros somos generosos para ayudar a instituciones del norte del país con más razón la caridad debemos empezarla en casa. E° 50.-, es muy poco para un club deportivo. Lo mismo la insinuación que hizo el señor Ramírez para la Asociación de Fútbol de Magallanes E° 50.- no es lo que se merece el deporte magallánico. El deporte desarrolla una gran labor, con enorme sacrificio porque no tiene medios económicos para subsistir y si nosotros podemos

entregarles algo creo que debe ser de acuerdo a sus necesidades. Creo que debemos aumentar estas dos subvenciones.

EL SR. RAMIREZ: Sobre el mismo tópico quería referirme. A través de la modificación del presupuesto que tiene a bien presentar el señor Alcalde se tiene la dación de E° 50.- para la Asociación de Fútbol. Yo hice mención en una sesión anterior a una solicitud presentada por la Asociación de Fútbol de fecha 22 de Marzo en orden a obtener de la I. Municipalidad, si es que así lo estimaba conveniente, una subvención de E° 500.- Esta subvención estaba destinada para sufragar en parte los gastos que iba a originar la jira del seleccionado de fútbol a la vecina localidad de Comodoro Rivadavia. En esa oportunidad hice presente que el deporte en Punta Arenas y en la provincia en general no recibe grandes beneficios ni de la Dirección de Deportes del Estado ni del presupuesto de la nación, excepción hecha de unas cuantas Asociaciones como la de Basket-Ball que presido por ejemplo que recibe E° 100.

Nosotros hemos sido generosos en otras oportunidades. Sin ir más lejos recuerdo que al Cine Experimental Católico se le dió E° 1.000, se compraron algunos cuadros a don Gastón Gómez pintor de Puerto Montt, a la señorita Carmen Aguila; al señor Domingo Mihovilovic; se han patrocinado conferencias, el año pasado recuerdo la de don Rubén Azócar y con anterioridad la del escritor don Nicomedes Guzmán e incluso con posterioridad el señor Guzmán se le compraron 70 ejemplares de su libro "La Ceniza y el Sueño". La mayor parte de esta gente es foránea. Han venido a Punta Arenas desde luego como don Mariano Ortúzar la vez próxima pasada a brindarnos conferencias e exhibiciones de carácter pictórico.

La Asociación de Fútbol que preside el doctor Amarales, estimó para sufragar los gastos, que significan más de un millón y medio de pesos que era no de obligación desde luego, pero si de ayuda al deporte, el solicitar una subvención de esta naturaleza. Aquí se ha fijado la suma de E° 50. que en ningún caso está siquiera sufragando los mínimos gastos en que incurrió esta delegación. Hago recuerdo que a la Asociación Ciclista se le dió 150 escudos para que compraran una bicicleta como premio del Campeonato Ciclista e incluso a insinuación del colega Ampuero se le donaron medallas para los otros lugares de esa competencia. Yo creo que podríamos reconsiderar esta subvención de E° 50. y en una próxima modificación del presupuesto podríamos dar satisfacción a este requerimiento de la Asociación de Fútbol que bien se lo merece porque el deporte es una de las actividades que mueve al mundo en todas sus manifestaciones. Sin ir más lejos, señor Alcalde, para el año próximo se ha programado un Campeonato Mundial de Fútbol en Santiago para lo cual el Gobierno ha dispensado toda clase de atenciones logrando del presupuesto una gran cantidad de miles de escudos para que nuestro país pueda realizar con éxito este Campeonato. Dejo librado a criterio del señor Alcalde, de los señores regidores esta petición de la Asociación de Fútbol de Magallanes.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es la última modificación del saldo del año 1960. No se puede hacer ninguna modificación hasta que el presupuesto esté íntegramente cobrado.

EL SR. RAMIREZ: Esta nota fue entregada en forma oportuna. Fue presentada con fecha 22 de Marzo, días antes que la delegación emprendiera su jira a Comodoro Rivadavia.

EL SR. SALLES, Alcalde: Creo que esa suma es demasiado.

EL SR. BARRIA: Quiero hacer señor Alcalde un pequeño pedido. Hace tiempo el Grupo Escolar Yugoslavo pidió una máquina de coser para las niñas de ese establecimiento. Por diversos motivos esta petición no pudo ser considerada en su oportunidad. Yo le pediría al señor Alcalde que se considerara esta donación en esta oportunidad o en otra porque es necesario que esta escuela tenga esa máquina de coser.

Si no es posible en esta oportunidad en una próxima

modificación.

EL SR. SALLES, Alcalde: Hay una comprometida con la Escuela Vocacional. Eso quedó en cuentas pendientes.

EL SR. GUAJARDO: El objetivo nuestro no es modificar el presupuesto que US. ha presentado, sino dejar estas peticiones para la primera modificación del presupuesto. Creo señor Ramírez que la Asociación de Fútbol puede esperar un poco.

EL SR. SALLES, Alcalde: Podría esperar la Asociación de Fútbol, señor Ramírez, hasta la próxima modificación del presupuesto? La primera cuota del impuesto se cobra en Mayo. Si hay mucho apuro habría que suplementarlo y sacarlo de la erogación para la construcción de puentes.

EL SR. RAMIREZ: Apuro podría haber seguramente porque recibieron un préstamo del Banco. Pero creo que podría esperarse hasta una próxima modificación.

EL SR. SALLES, Alcalde: Aumentémosla un poco y el saldo se lo damos en otra oportunidad. Si es que hay algún compromiso urgente.

EL SR. RAMIREZ: Entiendo que el compromiso no es urgente. Sé que existe un compromiso con el Banco del Estado. Pero lo que determine la Corporación, señor Alcalde, la Asociación de Fútbol tendrá que aceptarlo, desde luego.

EL SR. CVITANIC: Son muy atendibles las peticiones formuladas por los dos colegas regidores. Yo creo que nosotros podríamos adoptar el acuerdo a firme para que se destinen estas sumas para estas dos indicaciones. Oportunamente el señor Alcalde las considerará en las modificaciones del presupuesto. Entonces estaríamos seguros que en el presente ejercicio estas instituciones recibirán las subvenciones acordadas.

EL SR. SALLES, Alcalde: Habría acuerdo para dejarlo pendiente?

EL SR. BARRIA: Con la petición mía también señor Alcalde. Una máquina de coser para el Grupo Escolar Yugoslavo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Que quede pendiente también.

EL SR. BARRIA: Pero que quede el acuerdo.

EL SR. LAZANEO: La glosa 28 C 10 que dice Dirección Provincial de Educación. Acciones para compra de terrenos a Soc. Explotadora para Escuela N° 7, se reemplazaría por otra con el siguiente destino: Para compra de acciones a la Soc. Constructora de Establecimiento Educativos conforme a lo dispuesto en el Art. 9° de la Ley N° 7869, publicada el 21 de Noviembre de 1944. Esto se hace para que la Municipalidad adquiera directamente las acciones.

EL SR. SALLES, Alcalde: Había pensado que el dividiendo que entregue la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos que es un 14% podría entregar a la Universidad Técnica. Aquí en la Municipalidad nació la idea de crear esta Universidad. Hablé con el señor Secretario de la Universidad quien me aseguró que el dinero que entreguemos será invertido en estos cursos. Esto lo dejaremos para otra oportunidad.

EL SR. BARRIA: El levantamiento topográfico de la Higuera Municipal está incluido?

EL SR. SALLES, Alcalde: Eso está entregado.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es para el alcantarillado.

EL SR. BARRIA: Con las líneas de las calles:

EL SR. CVITANIC: Esa partida para el mejoramiento del alumbrado en la Plaza Muñoz Gamero es para financiar todos los gastos?

EL SR. VERA, Jefe de Contabilidad y Control: Se canceló el 50%. Lo de ahora es para pagar el saldo.

EL SR. CVITANIC: En que estado se encuentra el plan de mejoramiento del alumbrado en la Plaza Muñoz Gamero.

EL SR. SALLES, Alcalde: No han llegado los postes debido a la huelga de Huachipato. Las luminarias ya van a llegar.

EL SR. CVITANIC: En cuantos días se estima el atra-

so.

EL SR. SALLES, Alcalde: Parece que va a llegar en el

curso del mes de Mayo.

EL SR. CVITANIC: Ya que se está hablando de la Plaza no se podría estudiar el mejoramiento de los bancos?

EL SR. SALLES, Alcalde: Si, más adelante. ¿Algo más?

EL SR. AMPUERO: Señor Alcalde, en cuanto a la dación para la construcción de puentes.

EL SR. SALLES, Alcalde: Eso es para abrir solamente la partida, porque todavía no hemos recibido comunicación de Vialidad.

EL SR. AMPUERO: Porque tuve ocasión de leer un diario del Norte en el cual se da cuenta que el puente de la calle España va a costar mucho menos de lo que se pensaba. Entonces a nosotros nos va a quedar un saldo porque tenemos que erogar una tercera parte.

EL SR. SALLES, Alcalde: Hemos erogado 15 millones de pesos y el puente va a costar 28 millones de pesos. Va a quedar un saldo a nuestro favor.

Por unanimidad, la Corporación Municipal aprueba la siguiente modificación del presupuesto:

TERCERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Aumento de Ingresos

5-g	Saldos de las partidas de ingresos año anterior		
1	Ordinario	E ^o	45.427.
2	Adicional alumbrado		3.979.
	Total para financiar mayores Egresos		<u>49.406.</u>

Aumento de Egresos:

15-a	Viaticos	E ^o	220.
15-d	Otros gastos de la Corporación		
1	Para gastos de atención de huéspedes ilustres que visitan la ciudad y otras inversiones análogas que acuerda la Corporación Municipal.		80.
19-d	Vestuario y equipo de trabajo del personal		530.
20-d	Adquisición de libros y folletos para la Biblioteca Municipal o para el fomento de otras bibliotecas de la Comuna		100.
22-b	Reparaciones de muebles y vehículos no motorizados		100.
25-c	Gastos electorales		10.
26-c-1-	Caja de Retiro y Previsión Social de la EE. MM. de la República, reajuste de pensiones de jubilaciones y montepíos, Leyes Nos. 12343, 12861, 13195, 13305 y 14501		2.700.
26-e	Aportes a Instituciones de Previsión para jubilación de obreros		
1	Pago desahucio obreros Ley N ^o 11.531		1.600.
27-e	Seguros de bienes municipales		100.
28-g-2	Para desarrollo de actividades culturales a cargo del departamento respectivo		100.
28-g-7	Para la Asociación de EE. MM. de Magallanes		1.000.
30-b	Cuentas pendientes. Varios cuentas del comercio etc.		10.000.
32-f-1	Construcción de casas para empleados y obreros municipales. Art. 82 de la Ley de Municipalidades		2.200.

CREACION DE GLOSAS:

15-b	Pasajes		90.
18-c	Vehículos de transporte y motorizados		
1	Adquisición de un camión de volteo de		

	seis toneladas para la Dirección de Obras... ..	7.400.
18-d	Acciones	
1	Adquisición de acciones de la Soc. Constructora de Establecimientos Educativos, conforme a los dispuesto en el Art. 9º de la Ley 7869, publicada el 21-XI-1944... ..	11.500.
28-b-11	Para el Club Deportivo Magallanes... ..	50.
28-b-12	Para la Asociación de Fútbol de Magallanes... ..	50.
28-c-9	Dirección Provincial de Educación. Para canchas deportivas	1.840.
28-g-10	Para el Touring Club de Magallanes	500.
32-a-9	Levantamiento topográfico de la Higuera Municipal del Río de la Mano	1.700.
32-a-10	Reparaciones de la casilla de los Shones, maquinarias, etc... ..	1.500.
32-a-11	Mejoramiento del alumbrado de la Plaza Muñoz Gamero	2.000.
32-a-12	Erogación para la construcción de puentes... ..	4.036.
	TOTAL MAYORES EGRESOS	Eº 49.406.

(Antecedentes N° 1444-2).

El señor Alcalde queda en considerar en una próxima modificación del presupuesto, que pueda hacerse una vez cubierto el total de los ingresos ordinarios calculados, las indicaciones formuladas por los señores regidores en el curso del debate.

PEDIDOS DE AUTORIZACION PARA INVERSIONES DIVERSAS

3.) De los siguientes pedidos de autorización para efectuar las inversiones que se indican:

ALCANTARILLADO CALLE CLUB HIPICO

a.) Oficio N° 119, de 3 de abril en curso, de la Dirección de Obras Municipales dando cuenta que en los trabajos del emisario de alcantarillado de calle Club Hípico, a cargo del contratista don José Naves Villanueva, fué necesario realizar una ampliación en las descargas, trabajo que se llevó a cabo por el mismo contratista con un presupuesto de Eº 325.- de acuerdo al detalle que acompaña. Da cuenta que estas obras fueron realizadas independientemente del arreglo del emisario de calle Club Hípico acordado en sesión N° 17, de 21 de Noviembre del año pasado con un costo total de Eº 1.470,54.-. Señala que para poder pagar al contratista esta ampliación es necesario el acuerdo municipal que la autorice.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es un trabajo realizado. Hubo un error al medir la longitud del emisario. El señor Barria con mucho criterio autorizó el trabajo, que quedó muy bien.

Unánimemente, se acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la ampliación de los trabajos ejecutados por el contratista señor José Naves Villanueva en el emisario de alcantarillado de la calle Club Hípico, con una inversión de Eº 325.- que se imputará al ítem indicado por el Departamento de Contabilidad y Control (Antecedentes N° 1440-4).

TERMINACION CAMARINES DEL TEATRO MUNICIPAL

b.) Informe N° 130, de 10 de abril, de la Dirección de Obras, dando cuenta que según acta suscrita con el contratista señor Eduardo Rabaglio Tirassa con fecha 23 de noviembre último, se ordenó a éste ejecutar trabajos de terminación de camarines y otros en el Teatro Municipal por la suma de Eº 2.813,92. en circunstancias que en sesión mu-

nicipal de fecha 16 del mismo mes se autorizó invertir la suma de E^o 2.487,05. De los estados de pago cursados ha quedado pendiente la suma de E^o 231.- correspondiente a la colocación de 22 m², de piso de madera en el ala izquierda del tercer piso, que excede del monto autorizado, por lo que solicita se recabe el acuerdo municipal respectivo para pagar este excedente.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que este gasto debe imputarse al ítem de Libre Disposición que tiene un saldo de E^o 8.207.

EL SR. BAERISWYL: Por de pronto estoy completamente de acuerdo con todos estos arreglos realizados en los camarines del Teatro Municipal ya que era una necesidad imperiosa tener en condiciones los camarines y todos los accesorios sanitarios para poder representar obras teatrales y para poder brindar a los artistas que vienen del Norte del país un mínimo de comodidades. Pero hay un problema que el teatro Municipal tiene y que considero de tanta importancia y quizás superior. Es el que se refiere a las butacas. La totalidad de las butacas del Teatro Municipal están desvenecijadas. Crujen a cada instante y ni siquiera se puede respirar sin que produzcan un ruido que hace imposible representar una obra con las comodidades mínimas que se pueden exigir. Yo creo que la Municipalidad tendría que tomar una medida, si no es posible en la actualidad, más adelante, de manera de solucionar esta dificultad acondicionando las mismas butacas o renovarlas totalmente para que queden en condiciones para presentar al público cualquier tipo de acto artístico.

EL SR. BARRIA: La moción que hace el colega Baeriswyl es digna de tomarse en cuenta sobretodo cuando se aproxima el término del contrato de arrendamiento del Teatro Municipal. Hay cierta cantidad de dinero que se cobra mensualmente a la Empresa. Sería conveniente que al firmar el nuevo contrato, si así lo estima conveniente la Municipalidad, se acuerde destinar esa cantidad mensual para el mejoramiento del Teatro. La Comisión que se designe para estudiar el nuevo contrato puede considerar la petición del colega Baeriswyl. Es muy oportuna la indicación del señor regidor.

EL SR. SALLES, Alcalde: Habría que cambiar el piso. Ya no resiste los pernos. Está muy delgado. Creo que lo que produce mensualmente es muy poco.

EL SR. VERA, Jefe de Contabilidad y Control: Entre 300 y 350 mil pesos. Lo que dice el señor Barria habría que considerarlo desde el próximo año. Ya ese dinero está considerado en el presupuesto y programada su inversión.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se podría solicitar a la Dirección de Obras un informe sobre las necesidades del Teatro Municipal.

EL SR. ETCHEBARNE: Sin perjuicio de acoger las peticiones que se han formulado señor Alcalde supongo que el Empresario tendrá alguna responsabilidad en cuanto a la mantención de lo que se le ha entregado. Porque este deterioro que ha sufrido el Teatro ha ocurrido dentro del lapso en que el material ha estado entregado a su cuidado. Así que supongo que por lo menos se le podría solicitar a este caballero que renovara algunas de esas cosas o se preocupara de mantener en mejores condiciones las butacas del teatro. Porque eso de los ruidos que producen las butacas en realidad a mi me parece más bien que es descuido del propio empresario para mantenerlas en condiciones. Es cuestión de aceitar un poco las butacas. En fin, de preocuparse. No se cual sería la solución más adecuada. En todo caso no se puede eximir totalmente la responsabilidad del empresario. Entonces yo me permito insinuar que se mande una nota haciéndole presente de que se preocupe de corregir y modificar todas estas fallas que se han hecho presente en este momento.

EL SR. SALLES, Alcalde: Debe solicitarse un informe a la Dirección de Obras de todas las fallas del Teatro Municipal. Los asientos caen solos.

EL SR. AMPUERO: Señor Alcalde yo creo que a Corporación Municipal debe estudiar la mejor utilización de

ese cine teatro a objeto de que preste a la población los mejores servicios en cuanto a la cultura se refiere, porque mucha gente se pregunta porqué no vienen algunas compañías que podrían representar en Magallanes. Estimo que la Municipalidad debe ir estudiando un plan de trabajo del Teatro a objeto de que puedan venir aquí compañías a representar obras de valor pero que estén al alcance de todas las personas que quieran concurrir. Estimo que la Municipalidad debe estudiar este aspecto ante la proximidad del término del contrato. Ver la manera de que las cosas anden mejor.

EL SR. CVITANIC: Estoy muy de acuerdo con la sugerencia del señor Baeriswyl que yo en otra oportunidad ya hice también presente. Creo que es conveniente estudiar el presupuesto de cambio de las butacas y arreglo del piso. Frente al alza de las entradas que produce un ingreso de casi 400 mil pesos mensuales significa que al año tenemos una entrada de 4.800.000. pesos que muy bien servirían para financiar el cambio de las butacas del Teatro Municipal y maxime cuando hay en Chile fábricas que destacan en la fabricación de butacas. Creo que incluso la Municipalidad podría obtener facilidades.

EL SR. SALLES, Alcalde: Voy a hablar con la Dirección de Obras ¿Habrá acuerdo en cuanto al pago de los mayores trabajos ejecutados?

Por unanimidad, se acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública y con cargo al ítem de Libre Disposición, la ejecución por parte del contratista señor Eduardo Rabaglio Tirassa de mayor volumen de obras en la terminación de camarines del Teatro Municipal con una inversión de E° 231.- además de las autorizadas en sesión de fecha 7 de noviembre de 1960. (Antecedentes N° 1441-9).

VESTUARIO Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL MATADERO

c.) Resolviendo en los antecedentes N° 1439-26, se acuerda por unanimidad autorizar la adquisición de cinco pares de botas de goma, cinco pares de zapatones del mismo material y 12 delantales blancos de piel para el uso del personal del Matadero Municipal con una inversión total de E° 223.- el gasto se imputará a la partida 19-d, del presupuesto vigente.

REPARACION AUTOMOVIL DE LA ALCALDIA

d.) Resolviendo en los antecedentes N° 1440-2, se acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, el trabajo de arreglo de la dirección y tren delantero del automóvil de la Alcaldía, con una inversión de E° 12,60. que se imputará al ítem 21-c-1.

CONFECCION DE PIEZAS DE MADERA PARA SEÑALIZACION DEL TRANSITO

e.) Resolviendo en los antecedentes N° 1430-5, se acuerda autorizar la omisión del trámite de propuesta pública para el trabajo de cepillar y redondear la cabeza de 121 piezas de madera de 3" x 3" x 10", destinados a la colocación de señalizadores del tránsito en diversas calles de la ciudad, con un costo de E° 36,30. El gasto se imputará a la partida de cuentas pendientes.

SOLICITUD DE LA FIRMA MARTINEZ, PEREIRA Y CIA. PARA LA VENTA DE UN EDIFICIO POR PISOS Y DEPARTAMENTOS

4.) Solicitud, favorablemente informada por la Dirección de Obras Municipales, de la firma Martínez, Pereira y Cía., pidiendo se le autorice, con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 6071, de 16 de Agosto de 1937, la venta por pisos y departamentos del edificio de su propiedad ubicado en Avda. Independencia esquina O'Higgins.

La Defensa Municipal informa que el Art. 21 inciso 2°

de la Ley 6071 establece que la Municipalidad respectiva decidirá si el edificio que se pretende dividir en pisos o departamentos cumple con las exigencias del Reglamento de la citada ley. Agrega la misma disposición que una vez hecha esta declaración, será irrevocable.

La Dirección de Obras Manifiesta que el edificio de que se trata cumple con los requisitos reglamentarios para poder ser vendido en pisos o departamentos. Se acompaña copia del plano de planta del edificio.

Por unanimidad, la Corporación acuerda la venta por pisos o departamentos del edificio de propiedad de la firma Martínez, Pereiray Cia., ubicado en Avda. Independencia esquina O'Higgins de esta ciudad, con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 6071, de 16 de Agosto de 1937 e informes favorables acompañados. (Antecedentes N° 1408-33).

PROYECTO DE LEY PARA LA VENTA DE SITIOS EN LA HIJUELA MUNICIPAL DEL RÍO DE LA MANO.

5.) Informe de la Defensa Municipal acompañando el proyecto de ley que elaboró por acuerdo de la Corporación, que autoriza a la Municipalidad para la venta directa, a los actuales ocupantes, de los sitios de la Hijuela Municipal del Río de la Mano.

Se da cuenta que este proyecto de ley fue pasado en copia a los señores regidores, por lo que se omite su lectura.

Concluye el informe de la Defensa Municipal señalando que este proyecto puede ser estudiado en comisión de regidores, con el Director de Obras y el Abogado, antes de someterlo a aprobación municipal.

EL SR. SALLES, Alcalde: Si hay alguna duda podría designarse alguna comisión.

EL SR. BARRIA: Estoy completamente de acuerdo con la presentación. Pero habría algo que aclarar. ¿Cual sería el costo de estos sitios?

EL SR. SALLES, Alcalde: Eso lo designaría la Municipalidad. Es necesario para ello el nombramiento de una comisión. Este ante-proyecto es solamente para legalizar esta situación. Nadie va a cobrar un precio excesivo. También va a variar el precio según la ubicación.

EL SR. BARRIA: Como la totalidad de las personas son modestos vecinos, ellos han preguntado sobre el precio de los sitios. Nosotros no hemos podido contestar. Solamente hemos manifestado que será un precio bajo que ellos puedan pagar.

EL SR. SALLES, Alcalde: Sobre esto no habrá problema. Siempre se harán las consultas correspondientes a las personas que conocen este problema. En ninguno de nosotros hay el espíritu de ganar dinero con esta venta. El dinero será para mejorar las veredas, arreglar las calles, etc.

EL SR. RAMIREZ: No sería conveniente que las personas nombradas más la comisión de sitios se abocara a un nuevo estudio.

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo creo que primero debemos tener la aprobación de la ley. Porque si no es aprobada nada sacamos con hacer un nuevo estudio.

EL SR. RAMIREZ: Me refiero señor Alcalde al estudio particular que podríamos hacer más el estudio en conjunto del proyecto del señor Abogado.

EL SR. CALIXTO: El colega Ramírez se refiere a la insinuación que hace en su oficio la Defensa Municipal donde recomienda que una comisión especial junto con el Director de Obras y la Defensa Municipal estudien el proyecto.

Ampliando más mi información a mi me parece muy ajustada esa proposición de la Defensa Municipal por cuanto veo en el ante-proyecto algunas cosas bastantes generalizadas que tienen que ser establecidas mediante la dictación de un reglamento. Hay un artículo que dice "Los sitios que por acuerdo municipal se declaren sobrantes ya sea por no reunir sus ocupantes los requisitos del artículo segundo o por no interesarse éstos en adquirirlo o como resultado de acciones judiciales se venderán en pública subasta por el Tesorero Comunal.

Me parece que esta parte dice que se venderán en pública subasta por el Tesorero Comunal, puede dar margen para que no intervenga cualquiera persona en la subasta pública. Porque una subasta pública no hay limitación. Entonces puede ocurrir que intervengan personas con fines comerciales. Personas que tienen bienes raíces y que se interesen en adquirir un sitio en la Población 18 de Septiembre para hacer un negocio como ocurrir en la práctica. Eso me parece que hay que establecerlo mediante la dictación de un reglamento.

Ahora también el artículo 2º dice "Se entienden por actuales ocupantes los que hayan construido su casa o vivienda y la habiten personalmente. La Municipalidad en sesión especialmente citada determinará los ocupantes que reúnan los requisitos" ¿Pero como nosotros vamos a determinar los ocupantes que reúnan los requisitos si no tenemos un reglamento que por lo menos fije una tabla de puntaje o fije las condiciones que tienen que reunir los actuales ocupantes de los sitios para otorgar la escritura en forma condicionada o definitiva? Me parece muy bien que una comisión junto con el Director de Obras y con el señor Abogado de la Defensa Municipal estudien este anteproyecto, lo completen si es que lo creen necesario, y también que se aboque a la dictación de un reglamento que tendrá que regir sobre la calificación de las personas a quienes se le va a otorgar el título de propiedad.

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Los reglamentos los dicta el Presidente de la República. Es preferible un ley corta. El artículo 2º a que hace alusión el señor regidor se refiere al requisito de que los que ocupan los sitios sean las personas que hayan construido sus casas y la habiten. Luego aquel que tenga más de una casa o que la ha construido y la está arrendando ese no es actual ocupante.

Entonces la Municipalidad en sesión especialmente citada para tratar solamente este punto, determinará cuales son los actuales ocupantes. La Municipalidad a la persona que tenga un sitio, que haya construido y lo habite le debe dar el carácter de actual ocupante.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es conveniente un reglamento.

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Es que un reglamento no puede ir contra la ley. Esto es una aplicación práctica. Podía haber hecho un proyecto mucho más amplio, con comisiones etc., pero es más difícil su aprobación. La Municipalidad aplicaría la ley. Se guardan los derechos.

EL SR. CALIXTO: Para este caso especial se podría agregar un artículo que diría que se faculta a la Municipalidad para dictar un reglamento que será aprobado en sesión especialmente citada por la mayoría de los regidores.

EL SR. GUAJARDO: En realidad me produce una gran satisfacción la presentación de este anteproyecto. Sin pretender encontrar fallas en esto haría una corrección en el artículo tres con el fin de establecer precio. "No podrá ser superior el valor de un sitio al sueldo vital del Departamento de Magallanes pagadero en cuotas mensuales en el plazo de un año" Porque debemos fijarle precio, porque podemos encontrarnos con algún tope en el Congreso Nacional. Al mismo tiempo le agregaría un nuevo artículo "Treinta días después de la publicación de la presente ley en el diario Oficial en sesión especial con los dos tercios de sus regidores la Municipalidad de Magallanes dictará un reglamento de las condiciones que deben exigirse a los postulantes para la adjudicación de un predio". Esas son las indicaciones que quería hacer.

Es por eso que es conveniente designar una comisión que

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: Es por eso que es conveniente designar una comisión pues hay diversas opiniones.

EL SR. RAMIREZ: Es por eso que yo solicitaba que la Comisión de Sitios que ya ha trabajado en esto más los funcionarios que se nombren en el informe podrían asumir esta nueva responsabilidad. Porque yo quería hacer acota-

ción al artículo segundo. La comisión que forman el señor Calixto, el señor Baeriswyl, el señor Ampuero y el que habla ha autorizado la transferencia de algunos sitios con construcciones y seguramente se ha seguido construyendo. De manera que habría que precisar claramente este artículo porque aquí "Se entienden por actuales ocupantes los que HAYAN CONSTRUIDO sus casas.

Nosotros hemos autorizado varias transferencias con sitios ya construidos. De manera que ellos no han construido sus viviendas. Entonces estarían al margen de este artículo, de manera que valdría la pena estudiarlo en una comisión y tratar de redactarlo oyendo las opiniones de los señores regidores bajo la asesoría del Director de Obras y del señor Abogado.

EL SR. SALLES, Alcalde: Creo que la ley debe salir lo más pronto posible. ¿La Municipalidad puede dictar el reglamento?

EL SR. LEYTON, Abogado de la Defensa Municipal: No creo que haya inconveniente.

EL SR. SALLES, Alcalde: Pasaría a la misma comisión. ¿Hay acuerdo?

EL SR. GUAJARDO: Yo estimo conveniente que se fije el precio de los sitios en la forma que he propuesto porque hay muchas familias de escasos recursos.

Dice que el precio de venta será equivalente al costo de la ejecución de las obras de urbanización en la Población 18 de Septiembre. Puede que alguna obra de urbanización cueste 300, 400 o 500 mil pesos y la mayoría de las personas que allí han construido sus casas no están en condiciones de pagar esa cantidad. Por eso es que yo hablaba que podía fijarse el valor de un sueldo vital de la Provincia de Magallanes.

Quisiera señor Alcalde que también perteneciera a esa comisión un representante de los vecinos de la Población 18 de Septiembre ya que son ellos los que conocen los problemas en toda su profundidad. Como se tratará de una ley su opinión es muy valiosa.

EL SR. SALLES, Alcalde: La comisión puede solicitar la cooperación de las personas que estime conveniente.

EL SR. GUAJARDO: Me gustaría que se tomara un acuerdo a firme.

EL SR. RAMIREZ: Yo creo que si la comisión precisa o necesita la asesoría de algún miembro del comité que defiende los derechos de los ocupantes de la Población 18 de Septiembre, habrá de llamarlo.

EL SR. AMPUERO: Yo solicitaría que para este efecto se nombrara, señor Alcalde, la comisión respectiva. Digo esto porque en una sesión en que presidía el señor Barria renuncié a la Comisión de Sitios sencillamente porque la comisión que fue nombrada por unanimidad allá por Junio del año pasado no tenía las atribuciones que se le dieron de tal manera que no es posible seguir integrando una comisión que en realidad no tiene ninguna proyección.

EL SR. SALLES, Alcalde: Nadie les negó las atribuciones que aquí en sesión se les han dado.

EL SR. AMPUERO: Aquí en las sesiones se dieron las atribuciones pero en la práctica se las han quitado.

EL SR. SALLES, Alcalde: No por acuerdo municipal. Yo le rogaría al señor Ampuero que siguiera dentro de esta comisión. El asunto cambia por ahora. Así tenemos la opinión de todos los sectores. Le ruego que retire esa renuncia.

EL SR. AMPUERO: Lo siento señor Alcalde pero yo soy hombre de una sola palabra. No podría seguir en esa comisión señor Alcalde. Ya lo manifesté en una sesión anterior.

EL SR. CALIXTO: La labor de la comisión va a ser totalmente distinta al trabajo que se realizó. La comisión se va a circunscribir al estudio del proyecto, hacer las su gerencias que estime conveniente y tratar de elaborar en definitiva el ante-proyecto y reglamento para someterlo a consideración en una sesión municipal donde sea aprobada o se modifique según el criterio que sustenten los regidores.

EL SR. SALLES, Alcalde: Le rogaría al señor Ampue-

ro que continuara en la comisión. ¿Está de acuerdo??

EL SR. AMPUERO: No señor Alcalde. No quiero repetir lo que dije el otro día. No quiero acalorarme ni quiero entrar en discusión con los colegas regidores. Yo ya lo dije en varias oportunidades. Cuando me eligieron para ser regidor de la Municipalidad, llegué aquí para hacer alguna obra de bien comunal pero dejando de lado lo que yo he llamado una especie de "chacota". Tiene que haber más seriedad. Cuando yo concuro con mi voto para que se nombre una comisión yo no interfiere. Esa es la verdad de las cosas. Ese es mi planteamiento, mi punto de vista y siempre seré igual. Ud. señor Alcalde me conoce tantísimos años, sabe que cuando digo una cosa es así. Esto incluso lo he discutido con mi partido.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se lo pedía como servicio especial.

EL SR. AMPUERO: Ud. sabe señor Alcalde que yo he venido a la Municipalidad a servir a la colectividad. Pero debe haber seriedad. Cuando la comisión de Sitios ha tomado una determinación siempre ha llegado una persona que no pertenece a la comisión pasando por encima de los acuerdos. Incluso se han formado en la Población algunos líos que US. conoce y que seguramente va a llevar a más de una persona a la cárcel. No puede ser señor Alcalde. Aquí debemos actuar los regidores con serenidad, con altura de miras.

L SR. CVITANIC: Se ha llegado a una situación en que la Municipalidad quiere regularizar la situación de la Población 18 de Septiembre entregando el título de propiedad. Ha habido una comisión que estuvo integrada por señor Ampuero y creo que ahora que se llega a la etapa final debe estar integrada nuevamente por el señor Ampuero. Para satisfacción de todos estimo necesario que el señor Ampuero retire su renuncia.

EL SR. RAMIREZ: En beneficio del tiempo que estamos ocupando voy a decir lo siguiente. El señor Ampuero ha tomado su determinación y la ha manifestado en repetidas ocasiones. Si la comisión era de cuatro personas queda sencillamente reducida a tres más los funcionarios citados y otras personas que puedan necesitarse.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habría acuerdo?

Queda acordado pasar a estudio e informe de la Comisión de sitios el proyecto elaborado por la Defensa Municipal, en la forma propuesta. (Antecedentes N° 1442-22).

INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes se tratan los siguientes asuntos:

LICEO NOCTURNO. CALEFACCION LOCALES ESCOLARES

EL SR. RAMIREZ: Voy a solicitar la atención de la I. Corporación en la exposición de dos asuntos que me parecen a mí, y creo que los señores regidores y señor Alcalde van a compartir con mi idea, que me parecen a mí, repito, de suma importancia. Estas dos mociones, para la cual le ruego a los señores regidores tengan la gentileza de oírme, se refieren una al Liceo Nocturno y la otra a la calefacción en los establecimientos educacionales, especialmente en la Escuela Industrial.

La primera de estas mociones dice lo siguiente:

Señor Alcalde, SS. RR.: El año 1951, el entusiasmo, primero, y el decidido espíritu ciudadano después, de un grupo de profesores de los liceos fiscales y particulares de la ciudad, y también de algunos funcionarios y empleados de oficinas públicas locales, hicieron posible la creación y funcionamiento de un Liceo Nocturno Mixto Gratuito en nuestro Liceo de Hombres. Dicho Liceo respondió a los requerimientos de la juventud estudiosa y, como era de esperar, dió sus sazonados frutos, muchos de los cuales cristalizaron en algunos bachilleres que siguieron carreras profesionales en la Universidad del Estado. En este predicamento

están, entre otros, los Sres. Posé Leal, Eduardo Gutiérrez, Thiers Acuña etc.

Dejó de funcionar el Liceo Nocturno en el local del Liceo de Hombres y pasó a ocupar el de la Escuela Nocturna Popular. Siguió allá dando sus frutos y también algunos de sus egresados fueron a la Universidad, v. gr.: los jóvenes Alberto Mondaca, Guillermo Smith y otros.

En la Escuela Nocturna Popular, el Liceo Nocturno Mixto Gratuito fue bautizado con el nombre del ex-gran educador de la juventud magallánica, Sr. don Hugo Daudet Jofré.

Del local de la Escuela Nocturna Popular, el Liceo Nocturno Mixto Gratuito Hugo Daudet pasó al del Instituto Comercial, cedido gentilmente al objeto por su Director, Sr. Luis Acevedo Valdés.

El año 1960, el Liceo Nocturno funcionó nuevamente en la Escuela Nocturna Popular, y el año de gracia que corre, y a esta altura del año escolar, no ha podido aún reanudar sus actividades, por razones diversas, que bien podrían achacarse a falta de local, de profesores en el número que se necesitan, de apoyo económico con que sufragar gastos de luz, calefacción, tiza, aseo, material didáctico, personal de servicio y otros gastos inherentes a la función social, administrativa, docente y pedagógica que debe cumplir todo establecimiento educacional.

Pero si hemos de hablar con elocuencia de la realidad de los hechos, debemos concluir en forma categórica que todas las dificultades con que el Liceo tropezó desde su fundación a la fecha inciden en la falta de estímulo económico a los profesores que sirvieron las distintas asignaturas, muchos de ellos pedagogos, otros normalistas, y otros funcionarios o empleados, todos de excelente voluntad y magnífica disposición que entregaron sus horas de descanso, después de la diaria labor, a hacer posible el eanhelo de la juventud, en un clima áspero y riguroso y sin ninguna suerte de facilidades o comodidades mínimas para el mejor éxito de su función. De ahí la escasa o poca continuidad de un año a otro en el servicio de las asignaturas de los mismos profesores, perfectamente explicable.

En el presente año escolar hay un grupo de alumnos de cursos superiores o segundo ciclo que hasta el momento han visto defraudadas sus esperanzas estudiantiles, pues el Liceo no entra todavía en funciones por motivos que no son de culpar a nadie. Porque hay que conocer de cerca los impedimentos materiales que se confabulan contra los mejores propósitos de los educadores para comprender el porqué de esta situación. Y como no es del caso deslindar responsabilidades ni de recriminar a nadie, ya que no sería justo hacerlo, vengo a proponer a la Ilustre Corporación, no una solución inmediata y ocasional, sino una definitiva y trascendental: la creación de un Liceo Fiscal Nocturno que regularice oficialmente esta enseñanza y dé garantías ciertas de continuidad, seriedad e idoneidad a los obreros y empleados magallánicos que ven en el Liceo la satisfacción de sus anhelos de perfección cultural, la puerta de mejores horizontes o la antesala previa a la Universidad.

Pero para ello, es menester que la Ilustre Municipalidad haga suya esta moción mía y solicite a las autoridades pertinentes, con acopio de argumentos, motivos, razones y antecedentes, la creación en Punta Arenas de un Liceo Fiscal Nocturno Mixto, al tenor de las exigencias reglamentarias que para este efecto se han estatuido.

Y como esta obtención, verdadera conquista magallánica, habrá de dilatarse, la solución inmediata que propongo a los alumnos que actualmente conforman un solo ciclo de humanidades, el segundo, y que no han podido continuar sus estudios por las causas ya sabidas, es que se preparen como alumnos libres y rindan como tales sus exámenes de fin de temporada, para lo cual podrán contar con el consejo, guía y ayuda consultiva de los profesores magallánicos, siempre dispuestos a secundar a la juventud en sus ansias de superación personal. Pues entiendo que el Liceo Nocturno Hugo Daudet no ha regularizado su situación con la Dirección General del ramo y su Sección Colegios Particu-

lares. He dicho.

Esta es la primera parte de mi intervención señor Alcalde.

Lo que dice relación con la calefacción : "En nuestro medio, uno de los más importantes factores que inciden en la buena marcha del proceso educacional, no hay dudas que es el de la buena calefacción de los locales escolares.

Los profesores trabajarán con más agrado y entusiasmo y los alumnos recibirán con más atención y provecho las enseñanzas de sus maestros, cuando el trabajo escolar se desarrollan sus labores y constituyen un peligro para la salud de unos y otros.

En Punta Arenas, y en la provincia toda, los establecimientos educacionales no cuentan, en general, con una buena calefacción que imprescindible es en nuestra zona, tan castigada en el Invierno por el viento, el frío, la lluvia, la nieve y la escarcha.

Corriente es ver que los alumnos y profesores llegan a sus colegios transidos por el frío y empapadas sus ropas y zapatos, para encontrarse en un ambiente mucho más hostil aún que la intemperie. En estas tan desfavorables condiciones, el trabajo se resiente, con el consiguiente perjuicio de la función llamada a cumplir, tanto por el profesor cuanto por el educando.

La realidad de la calefacción es cruda. Y el ejemplo más palpable lo tenemos en la suspensión de las labores del Instituto Comercial, cuyos alumnos se negaron a asistir a clases por no contar el establecimiento con un mínimo de calefacción que hiciera soportable la permanencia en el colegio de profesores y alumnos. Felizmente, el problema fue superado con venida a nuestra ciudad de técnicos santiaguinos que obviaron la situación con el arreglo de la caldera.

Si a desperfectos de esta naturaleza que se arreglan, por lo visto, con huelgas de alumnos, agregamos que para muchos colegios no se consultan los fondos necesarios para calefacción en los largos meses de nuestro invierno glacial, tendremos necesariamente que concluir que se hace necesaria una revisión total de la política de fondos para calefacción en los colegios de la provincia, en modo que se consulten en los ítem correspondientes los medios económicos necesarios y suficientes a satisfacer tan imperiosa necesidad, con el pensamiento incluso que en Magallanes no solamente hay leña y carbón para tal efecto, sino también petróleo y gas que diariamente se quema en los campamentos de la ENAP.

Amén de otros establecimientos, este es el caso típico de la Escuela Industrial Armando Quezada Acharán que desde muchos años a esta parte viene bregando porque se dote al establecimiento de la necesaria e imprescindible calefacción que permite hacer más efectiva aún su misión profesional.

Así, por ejemplo, en 1949, para no ir más lejos, su Director decía a las autoridades del servicio: "Insisto nuevamente en que debe darse a la Escuela Industrial un ítem especial para calefacción y que no se nos trate bajo la misma pauta en los presupuestos, que las Escuelas del norte y centro del país".

Posteriormente, en 1950, el mismo Director dejó estampado: "La calefacción fue puesta en servicio en el curso del mes de Noviembre del presente año. Su funcionamiento fue más o menos normal durante un lapso de tres meses. Después se mantuvo con arreglos hasta dejar de funcionar a seis meses de su entrega".

En 1952, se reclamó en el siguiente tono: "Cabe hacer notar que la calefacción a vapor tiene sus fallas. Al parecer, las válvulas de escape de los Units Hesters son chicos o de mala calidad, como también las trampas. Lo anterior sería conveniente ponerlo en conocimiento en forma oficial de la firma Scolima o bien de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, a fin de que arbitren las medidas conducentes a subsanar estos defectos".

Dos años después, en 1954, se dijo: "Insisto en la conveniencia de modificar la actual caldera de la calefacción

a base de carbón y leña, por petróleo, dadas las ventajas de este sistema. La actual calefacción es mala e insuficiente, y pese a los ofrecimientos de arreglo definitivo, nada se ha hecho en forma efectiva.

En 1959, se repetía lo siguiente: "La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos ha prometido solucionar el problema de la calefacción, sin que hasta la fecha haya habido solución práctica alguna".

Y en 1960: "La calefacción constituye el problema más grave, ya que se ha dejado de lado su uso desde años, por las malas condiciones de funcionamiento".

Finalmente, con fecha 11 de Abril de 1961, el Director del establecimiento, don Carlos Germán Rojas, dijo, entre otras cosas, el representante de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos en nuestra ciudad: "Desde que se instaló la calefacción de los Talleres de la Escuela Industrial, la Dirección del Establecimiento, a través de su oficina técnica, ha hecho presente a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos la deficiencia de estos servicios primordiales y aunque en múltiples ocasiones ha venido personal técnico para solucionar en forma definitiva este problema, no se ha llegado nunca a la reparación.

"En la actualidad, el servicio permanece sin funcionar, lo mismo que hace seis años, produciéndose en estos momentos gran descontento entre el alumnado.

En todo caso, nos permitimos recordarle que estas reparaciones consistirán en cambio total de los Units Heaters nacionales por importados; aumento del número de éstos, reparación de la caldera, cambio de parrillas, sistema de control de presión y niveles y algunos otros elementos, tales como trampas de vapor, etc.

Hasta aquí, señor Alcalde y SS. RR., el problema que soporta la Escuela Industrial desde mucho tiempo a esta parte, sin contar, naturalmente, con otras deficiencias, como los pisos de concreto que, en parte, debieran ser de madera; la falta de Gimnasio; las ventanas de hojas simples, en vez de ser dobles, y otras, agregando, finalmente, que la calefacción, según lo aseguran entendidos en la materia, está mal proyectada y con fallas técnicas fundamentales.

El Sr Alcalde y SS. RR. se preguntarán el por qué de mi intervención en esta oportunidad. Sencillamente, para dar a conocer a la ciudadanía magallánica la forma precaria de condiciones en que trabajan la mayor parte de los colegios y escuelas en nuestra ciudad, y para que la Ilustre Corporación, interpretando una vez más el sentir de la colectividad, haga ver a la Dirección General del ramo, autoridades educacionales y parlamentarios de la región, estas deficiencias que se confabulan contra el buen éxito y el buen nombre de nuestra educación, y en modo que sean solucionadas y resueltas a la mayor brevedad posible en bien de la enseñanza y de la salud de alumnos y profesores. He dicho.

EL SR. SALLES, Alcalde: Su moción sería oficiar al Ministerio de Educación.

EL SR. RAMÍREZ: Me gustaría que se analizara la primera indicación. Para seguir un orden, me gustaría que opinaran sobre la conveniencia o inconveniente de crear un Liceo Fiscal Nocturno como lo hay en Santiago, en Concepción, La Serena y otras ciudades. Es la única manera de poder solucionar el problema de la educación nocturna.

EL SR. CVITANIC: Es sumamente interesante lo expuesto por el colega Ramírez. Yo creo que nuestra posición como Corporación es la de apoyar decididamente esta moción. No solo debemos recoger la opinión de esta Municipalidad sino también de las otras pues estoy seguro que también tienen interés en que se cristalice esta idea que respaldada por los parlamentarios creo que puede obtenerse lo que indica el señor Ramírez.

EL SR. BAERISWYL: La moción del señor Ramírez la considero de suma importancia. He tenido la oportunidad cuando recién se inició la Escuela Nocturna, de colaborar durante tres años en calidad de profesor de Química. Pude constatar el interés y el entusiasmo como personas de mu-

cho más edad que yo estaban asistiendo a estos cursos con enormes sacrificios para ellos, sacrificios de toda especie e incluso forzando su mente para poder lograr captar la materia que se le hacía un poco difícil debido al tiempo demasiado largo que había pasado desde sus últimas clases a las que estaban realizando en esos momentos. Hace pocos días recibí la visita de un grupo de estos jóvenes que venían a pedirme su apoyo en la Municipalidad para que pudiera ser posible la realización de los cursos vespertinos. Yo me he ofrecido con el mayor gusto a ayudarlos. Considero que es de vital importancia no coartar el estudio de toda esta gente que en realidad lo necesita. Lo hacen con un interés especial. Son todas personas que trabajan y que a diferencia de los jóvenes que están estudiando con toda comodidad en los cursos diurnos estas personas tienen que cumplir un doble trabajo, como es el ganarse la vida durante la noche. Por lo tanto a la moción presentada por el señor Ramírez doy mi voto y ojalá que la Municipalidad pueda intervenir para que cuanto antes sea realidad esa Escuela Nocturna.

EL SR. CALIXTO: Conuerdo ampliamente con la moción que ha traído a la sala el colega Ramírez en el sentido de tratar de conseguir la creación de un Liceo Nocturno Fiscal. Pero me parece que hay otro problema que necesita una solución inmediata y que es el funcionamiento del segundo ciclo del Liceo Nocturno Hugo Daudet. Se han acercado, entiendo a varios regidores, comisiones de alumnos que componen el segundo ciclo solicitando si fuera posible que la Municipalidad complementara su subvención al Liceo Nocturno a fin de que pudiera facilitar este funcionamiento y no perdieran el año. Conversando estos días con algunos alumnos de estos cursos me manifestaron que ya tenían en gran parte solucionado el problema y que lo único que le faltaba era un poco de dinero para facilitar el normal desarrollo de estos cursos. De manera que sugeriría aparte de lo que dió a conocer el colega Ramírez, que la Municipalidad estudiara en su primera modificación el aporte a este Liceo con el fin de estimular a los alumnos que concurren periódicamente a clases en el Liceo Nocturno Hugo Daudet.

EL SR. ETCHEBARNE: Me parece vital seguir insistiendo en las ventajas que significa que funcione un Liceo vespertino puesto que todos comprendemos lo importante y trascendente que es para el desenvolvimiento cultural de la ciudad en que esto así sea. En la presentación que acaba de hacer el colega Ramírez me parece sumamente importante el que la Municipalidad tome el acuerdo y haga las presentaciones correspondientes al Ejecutivo. Lógicamente que mucho me temo que esta petición no sea acogida en la forma que deseamos, es decir que en un próximo futuro no muy lejano se pueda ver realizada esta aspiración de la Municipalidad y de la colectividad toda. En todo caso quisiéramos informar que los trámites que se están haciendo para solucionar en forma transitoria el problema creado al segundo ciclo está bastante adelantado y parecería posible que en pocos días más se podría concretar en algo más o menos factible. Hay un buen número de profesores que ya han ofrecido sus servicios para el segundo ciclo, el Liceo Nocturno incluso podría funcionar en el mismo edificio de la Escuela Nocturna Popular que parece que está llana a ceder sus salas de clases por lo que supongo que por este año se va a poder solucionar este problema. Pero estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Ramírez en el sentido que esto no es una solución definitiva. Esto podrá ser una solución transitoria que está entregada a la buena voluntad de un grupo de personas pero lógico es que el Estado cumpliendo su función primordial de educar se haga cargo de esta responsabilidad y se cree entonces un Liceo Nocturno en forma definitiva auspiciada por el Fisco y pagada por el Fisco. Por lo tanto me sumo a la presentación de señor Ramírez en el sentido de que la Municipalidad oficie de inmediato al Ejecutivo en el sentido de ob-

tener la creación de este Liceo.

EL SR. RAMIREZ: Aquí habría que hacer un movimiento de opinión. Solicitar el apoyo de instituciones representativas de la ciudad encabezadas desde luego por la Municipalidad. La Prensa, y la Radio pueden cooperar en esta campaña de manera que sea efectivamente un clamor que se oiga lo antes posible, el año próximo por ejemplo. Si este año se ha conseguido una solución transitoria el año próximo va a suceder el mismo fenómeno.

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo creo que envista del aislamiento en que vivimos no será muy difícil conseguir este Liceo. La solución encontrada ahora es transitoria. Tiene que haber una escuela estable.

EL SR. AMPUERO: Señor Alcalde yo tuve oportunidad de conversar con el grupo de alumnos que se ha entrevistado con la mayoría de los señores regidores y con el propio señor Alcalde y luego conversé con el señor Antonino Reyes y me dijo que había habido un Consejo de Profesores en que se había discutido ampliamente el problema del Liceo Nocturno y se llegó a la única solución de pedir la creación de un Liceo Nocturno con su personal docente completo. Actualmente de acuerdo a las informaciones que tengo hay 17 profesores que desean colaborar transitoriamente por este año. De manera que yo pienso que la Municipalidad debe cooperar con el Liceo Nocturno asignando una cuota para que pueda funcionar normalmente para que no pierdan sus estudios estas personas, y apoyar la insinuación del colega Ramirez de solicitar la creación de un Liceo Nocturno Mixto.

EL SR. GUAJARDO: Concurro gustoso con mi voto a la iniciativa del señor Ramirez. Tal como lo indicaba el colega Etchebarne debemos solicitar al Supremo Gobierno una solución inmediata a este problema. También sería conveniente solicitar la cooperación del señor Intendente de la Provincia. Tal como se dice la solución encontrada ahora es transitoria. Es necesario iniciar una campaña con la Federación de Educadores de la Provincia con el fin de que nuestros clamores sean escuchados en las esferas gubernativas.

EL SR. RAMIREZ: Con respecto a la calefacción la moción del regidor que habla es oficial al Ministerio, al Director de Enseñanza Profesional e incluso a la firma constructora, porque en el Liceo de Hombres ocurre el mismo fenómeno y en todos los establecimientos la calefacción no funciona. Ya lo dijo el señor Casanova en forma bien clara, en una entrevista que le hizo el diario "El Magallanes". Es imprescindible que haya una preocupación inmediata y que se destinen verdaderas sumas porque no se necesita solo dos o tres meses la calefacción. El invierno resulta bien largo en Punta Arenas. El objeto de esto señor Alcalde es que se haga conciencia en la ciudadanía lo que ya es un clamor en los establecimientos educacionales. Esto ocurre en el Liceo, ocurrió en el Instituto Comercial y ocurre en todas las escuelas o en la mayor parte de ellas no solo en la ciudad sino en toda la provincia.

EL SR. GUAJARDO: En cuanto a la calefacción señor Alcalde yo creo que tienen mucha responsabilidad los organismos técnicos encargados de supervigilar la instalación de estos servicios. He podido apreciar en el Grupo Escolar del Barrio Prat que casi nunca se usó la calefacción. En numerosos establecimientos educacionales está sucediendo lo mismo. Creo que en el futuro hay que insistir ante las esferas gubernativas, para que efectúen un mayor control en la instalación de estos servicios, porque si nó el Fisco va a gastar ingentes cantidades de dinero en las instalaciones de calefacciones que nunca van a ser utilizadas.

EL SR. RAMIREZ: Lo que tiene relación con la moción que presenté me lo manifestó el señor Casanova. Los técnicos que vinieron de Sanitago a arreglar la calefacción de la Escuela Comercial manifestaron que estaba mal proyectada y con fallas técnicas tremendas. Como se va a solucionar entonces.

EL SR. ETCHEBARNE: Yo creo que la denuncia que acaba de formular el colega Ramírez en estos momentos es de suma importancia dado el hecho que se produce esta denuncia a pocos días de haber visitado la zona el señor Ministro de Educación con una nutrida delegación de altos jerarcas del servicio. Y ocurre que esta visita realizada recientemente que fue patrocinada por la I. Municipalidad con el objeto de estudiar las condiciones materiales en que se desarrollaba la enseñanza en toda la provincia, en aquel momento nos referimos en forma específica a las escuelas primarias, a eso se ha venido a sumar ahora la denuncia que acaba de formular el colega Ramírez de que las escuelas secundarias están en muy malas condiciones de calefacción. Y esto es grave porque en aquella oportunidad el señor Ministro, fuera de haber hecho algunas declaraciones en contra de los profesores, no dió solución a ninguno de los problemas que originaron la invitación y es por eso que yo quisiera extender la petición que acaba de formular el señor Ramírez en el sentido de que se debería ampliar nuestra presentación al Supremo Gobierno haciendo presente que ninguno de los problemas planteados en torno a la situación de los establecimientos primarios se ha resuelto, fuera de buscar algunas soluciones que en realidad no conducen a nada, como ser el de sacar a una escuela que estaba prácticamente funcionando en un chiquero para llevarla entonces a otra escuela y producir un verdadero hacinamiento escolar. Es por eso que yo quisiera señor Alcalde que la I. Municipalidad tomara el acuerdo de propiciar lo insinuado por el señor Ramírez referente a la calefacción en forma específica y que se ampliará haciendo presente que todas las escuelas o un alto porcentaje de ellas se encuentran en malas condiciones para cumplir con sus funciones. Lo que acaba de decir el señor Guajardo con relación al Grupo Escolar del Barrio Prat es francamente vergonzoso. Esa escuela que por fuera tiene el aspecto de un palacio por dentro da pena mirarla porque en cada una de las salas de clases se ha tenido que colocar un techo de tipo casero con una chimenea que sale por cualquier hoyo a la calle. Yo creo que esto no es posible. Hoy día estábamos conversando que la escuela Hogar N° 48 no tiene todavía presupuesto para carbón ni leña. Hay como 40 niños que viven allí que no tienen como calefaccionarse y apenas tienen para preparar sus alimentos. Yo no creo posible que continúe esto. Frente a la acusación que hicimos en esa oportunidad y que desgraciadamente el señor Ministro en su paso por acá no le dió la debida importancia creo que debiéramos insistir en todos los puntos a que se ha referido el señor Ramírez y a los asuntos que nos hemos referido en ocasiones anteriores. Hicimos un extenso estudio sobre las condiciones en que se encontraban las escuelas primarias el año pasado. Ese estudio lo pusimos en conocimiento de la I. Municipalidad. Ese estudio señor Alcalde tiene todavía toda validez porque nada de esto se modificó, nada se ha solucionado. Es por eso señor Alcalde que yo insistiría en que se tomara en cuenta el informe presentado el año pasado para insistir en todos sus puntos acerca de que el Supremo Gobierno tome las medidas necesarias para darle una solución definitiva al problema educacional en Punta Arenas.

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo le pediría a señor Ramírez y al señor Etchebarne que conjuntamente con el señor secretario hagan un memorial bien explicativo. Mencionar todos estos casos.

EL SR. AMPUERO: Señor Alcalde yo tengo algo más que decir. Mi señora es profesora primaria y ella me ha dicho que muchas veces hay que pedir a las niñas que traigan un trocito de leña para que pueda haber calefacción. Los profesores de su peculio han tenido que comprar carbón y leña. Eso no es posible. Y hay que decir lo que han dicho algunos profesores que han conversado conmigo en que estas instalaciones de calefacción han representado verdaderas estafas al Fisco. Yo incluso pediría que el Gobier-

no investigue eso, porque han sido verdaderos negociados. Lo han dicho técnicos de aquí de Magallanes que saben de calefacción. Dicen que esas instalaciones no tienen ni pie ni cabeza. El propio señor Casanova a quien entrevisté para esa crónica que aludía el señor Ramírez me explicó estos asuntos. Ellos son profesores y técnicos y saben que eso está mal hecho. Se hizo presente pero nadie hizo caso. Es un problema general.

EL SR. CALIXTO: Habíamos hecho una moción respecto a una nueva subvención que puede otorgar la Municipalidad al Liceo Nocturno para facilitar su funcionamiento este año. Pediría el asentimiento de los señores regidores para que se haga en la forma propuesta.

EL SR. BARRIA: Creo que se asignó E^o100. Habría que aumentar esa cantidad. Si los señores regidores quieren fijar una cantidad.

EL SR. AMPUERO: Los alumnos que andan en comisión me dijeron que iban a traer un memorial a Ud. ¿Llevaría señor Alcalde?

EL SR. SALLES, Alcalde: No, solamente he conversado con ellos.

EL SR. BARRIA: En el presupuesto de este año hay E^o 100.- Es una cantidad insignificante. Habría que aumentarlo.

EL SR. CALIXTO: Que quede a criterio del señor Alcalde tomando en cuenta la presentación que hagan los alumnos.

Queda acordado por unanimidad oficiar al Gobierno y a las autoridades educacionales solicitando la creación de un Liceo Nocturno permanente en esta ciudad y la solución del problema de la calefacción de los establecimientos educacionales.

El señor Alcalde queda en estudiar la posibilidad de aumentar la subvención asignada al Liceo Nocturno.

Acto seguido y siendo las 20,50 horas se retira el regidor señor Jorge Cvitanic S.

ACLARACION DE UNA INFORMACION DE PRENSA

EL SR. GUAJARDO: Como soy uno de los que están patrocinando la creación del Parque María Behety he visto que hay una información en el diario "El Magallanes" entregada por algunos dirigentes de la Cámara de Comerciantes minoristas y Pequeños Industriales en que pretenden tergiversar la iniciativa nuestra de gravar vinos y licores. Los comerciantes minoristas hablan de que ellos van a pagar las consecuencias. Ellos saben claramente que no van a pagar los impuestos a los vinos y licores porque lo va a hacer el consumidor. Además, el gravámen para el vino es de \$ 50.- que no constituye una gran cantidad. Después dicen que fueron informados por el señor Cvitanic, que debía tomarse en cuenta un proyecto del señor Cvitanic en este mismo problema. Lamentablemente se ha ido. Ignoro si alguna vez haya hecho una sugerencia para buscar un medio de gravar otra cosa para llevar adelante esta iniciativa del parque María Behety.

Nosotros hemos estimado conveniente gravar los licores. Lo voy a decir con toda franqueza en esta oportunidad, porque tenemos unos deseos grandes de cristalizar esto del Parque. Nunca pensamos gravar la lana porque sabemos perfectamente que ambas ramas del Congreso Nacional están formadas por elementos que están vinculados a los grandes intereses ganaderos de la Provincia de Magallanes. Si este proyecto habría sido propiciado con ese impuesto habría fracasado. A través del impuesto de los vinos y licores podemos obtener los recursos económicos para esta obra que considero trascendental. Quería hacer esta aclaración porque considero totalmente tergiversada y falsa la información que la Cámara de Comercio Minorista ha entregado al diario "El Magallanes" en la tarde de hoy.

ACLARACION A UNA CARTA PUBLICADA

EL SR. CALIXTO: Señor Alcalde quiero referirme a una carta al público aparecida en el diario de la mañana. No vale la pena hacerse eco de comentarios que carecen de firma responsable, pero como la mentalidad humana es muy susceptible, deseo dejar las cosas en su lugar. Soslayo premeditadamente la parte que trata de defender al señor Alcalde porque no deseo entrar en polémicas frente a las actitudes de los hombres en los momentos de la definición. Pero si pongo énfasis en la atención que se hace en dicha carta respecto a la conducta de los regidores del FRAP frente a la labor comunal que desarrolla el actual Municipio. Ignora la persona de iniciales J. A. R. R. que los regidores de estos bancos hemos prestado nuestro apoyo a las obras proyectadas y ejecutadas. Desconoce el firmante de dicha carta que hemos asistido con toda regularidad a las sesiones convocadas por el señor Alcalde y que desde el tiempo que llevamos sirviendo el cargo con que nos honrara la ciudadanía jamás hemos restado nuestro concurso en toda iniciativa de bien público.

Dejaba en claro esto en forma breve a fin de documentar a la opinión pública respecto a los cargos que se hacen a los regidores del FRAP en esta carta al público. No deseo extenderme más porque una afirmación que carece de firma responsable me mercería en realidad comentarla. Pero como alude directamente la conducta que en determinadas ocasiones nos atribuye hemos adoptado nosotros, quería dejar las cosas en su lugar puesto que podrá atestiguar el señor Alcalde y los colegas regidores cual ha sido nuestra actitud frente a las iniciativas que ha presentado a la Corporación tanto el señor Alcalde como los colegas regidores.

EL SR. SALLES, Alcalde: No he leído esa carta. Pero quiero dejar en claro que cada vez que se ha traído un asunto de interés para la colectividad he encontrado el apoyo de todos los señores regidores. Eso es lo fundamental. Como lo manifesté cuando me pidieron que fuera Alcalde acepté con la condición de que no aceptaría nunca cuestiones políticas en la Municipalidad. El señor Barría puede confirmar lo que estoy diciendo.

Cuando hubo algún asunto de interés comunal nunca hubo mayorías ni minorías y eso lo han visto ustedes mismos. Ahora, asuntos ajenos a los intereses comunales a mí como Alcalde, no pueden importarme.

ARREGLO DE CALLES

EL SR. GUAJARDO: Voy a hacer una petición acogiendo otra formulada por varios propietarios de liebres, más o menos cuatro, y vecinos de la Población 18 de Septiembre de la calle Diego Portales. En esta calle, 8 Sur como se llamaba antes, entre Martínez Aldunate y Prat, más o menos tres calles, no figuran en los arreglos de calles. Entonces yo quisiera insinuar que cuando se vaya a ripliar las calles se tome en consideración estas tres cuadras a fin de que la movilización colectiva que pasa por allí no encuentre dificultades en la época de invierno.

EL SR. SALLES, Alcalde: El plan de ripliado señor Guajardo ha cambiado completamente porque con la cooperación de la niveladora de la ENAP vamos a avanzar mucho más. Vamos a pasar por muchas calles que no habíamos previsto. Hoy se empezó por la calle Boliviana.

EL SR. GUAJARDO: Quisiera que se solucionara el problema de estas tres calles. Ayer estaba observando que el material que se estaba recolectando para colocarlo en la Población 18 de Septiembre era demasiado delgado.

EL SR. SALLES, Alcalde: La misma observación hice. Hoy en la mañana mandé un oficio al señor Director de Obras porque el material es completamente inapropiado.

Debe utilizarse material grueso.

Quisiera que los señores regidores llevaran a la Alcaldía las insinuaciones que estimen convenientes sobre arreglos de calles.

TERMINO DE LA SESION

A las 21.00 horas se levanta la sesión.
Conforme.

JERONIMO LAZANEO K.
Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**DE LA SESION N° 31, EXTRAORDINARIA, DE 12 DE
MAYO DE 1961.**

En Punta Arenas, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes Preside el señor Alcalde subrogante, don Armando Barria Triviño y asisten los siguientes señores regidores y jefes de servicios municipales: don Dante Baeriswyl Romualdi, don Julio Ramírez Fernández, don Arturo Ampuero Navarro, don Agustín Etchebarne Riol y don Jorge Cvitanic Simunovic y don Ernesto Guajardo Gómez, que se incorpora en el momento que se expresará; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo K., Director de Obras Municipales, don Luis Moser Schuster y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Se abre la sesión a las 19 horas.

CONVOCATORIA

Se da lectura a la convocatoria contenida en el decreto N° 192, de 9 del actual, cursado por la Alcaldía, que dispone:

Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes para el viernes 12 del actual, a las 18,30 horas, con espera de treinta minutos y de término a las 21,00 horas, con el objeto de tratar lo siguiente:

- 1.) Arreglo de acera y vía acceso a casas Municipales en construcción.
- 2.) Substitución de retenciones por boleta bancaria de garantía en contrato de construcción de casas.
- 3.) Arreglo proyector cinematográfico de la Biblioteca Municipal.
- 4.) Adquisición ropa de trabajo para personal del Departamento de Aseo.
- 5.) Reparación relacionado con la adquisición de un cuadro.
- 6.) Despedida del regidor señor Jorge Cvitanic.
- 7.) Aboño de años de servicios para fines de jubilación. (para sesión secreta).

Anótese, comuníquese, publíquese, dese cuenta a la Corporación Municipal; hecho, archívese. (Fdo.) Armando Barria Triviño. Alcalde Subrogante. Jerónimo Lazaneo K. Secretario.

Se da cuenta que este decreto fue publicado conforme a la ley y que los señores regidores recibieron transcripción con el carácter de citación.

Se toma nota.

En este momento, siendo las 19.05 horas, se incorpora a la Sala el regidor señor Ernesto Guajardo.

**ARREGLO DE ACERA Y VIA DE ACCESO A CASAS
MUNICIPALES EN CONSTRUCCION**

1.) Se da cuenta que a pedido de la Alcaldía, la Dirección de Obras Municipales ha efectuado los estudios pertinentes para la ejecución de los siguientes trabajos anexos a las casas para personal municipal que se están construyendo en el recinto de la Maestranza:

Cuneta de drenaje; conexión al alcantarillado actual, relleno de ripio de río frente a las casas y pavimento de hormigón de acceso al garage.

El costo de estos trabajos, según presupuesto oficial, alcanza a E° 625.- que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad y Control puede financiarse con cargo al ítem 32-a-2, mejoramiento de la vialidad, ripiado de calles, construcción y colocación de soleras y pastelones de concreto.

Se solicita autorización para disponer la ejecución de estos trabajos mediante propuestas privadas.

En este momento, siendo las 19,10 horas, se incorpora a la Sala el regidor señor Jorge Cvitanic.

EL SR. AMPUERO: Frente a estos trabajos que se harán en calle Prat yo insinuaría la colocación de algunos tubos para el desagüe de las lagunas que se han formado

alrededor de las casas municipales en calle uno, que dificultan el tránsito. Sería de calle uno siguiendo por Prat hasta llegar a Pérez de Arce. Los vecinos han tenido que abrir cunetas.

EL SR. BARRIA: Alcalde subrogante: Estudiaremos lo que es posible hacer y encomendaremos a la Dirección de Obras su ejecución. ¿Quedaría aprobada la moción del señor Ampuero?

Por unanimidad, se acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública la construcción de cunetas de drenaje, conexión al alcantarillado actual, relleno de ripio de río frente a las casas municipales de la Maestranza y del pavimento de hormigón de acceso al garage. Se autoriza asimismo la ejecución de las obras necesarias para el desagüe de las lagunas existentes en calle uno, alrededor de las casas municipales. Los gastos se imputarán al Item 32-a-2 (Antecedentes N° 1445-14).

SUBSTITUCION DE RETENCIONES POR BOLETA BANCARIA DE GARANTIA EN CONTRATO DE CONSTRUCCION DE CASAS

2.) Se da cuenta que el contratista a cargo de la construcción de dos casas y un garage en la Maestranza Municipal, don Edgardo Arce Palma, ha solicitado el pago de las retenciones del 10% de los estados de pago que se le han cursado para responder a la buena ejecución de los trabajos, a cambio de la entrega de una boleta bancaria de garantía por el mismo monto.

Las retenciones hechas a la fecha alcanzan a E° 2.056,08. La Defensa Municipal informa que esta substitución de garantía constituye una modificación del contrato, por lo que debe ser aprobada por la Corporación Municipal, debiendo el interesado presentar boleta bancaria convertible en dinero a la vista.

Por unanimidad se acuerda proceder en la forma recomendada por la Defensa Municipal. (Antecedentes N° 1440-27).

ARREGLO PROYECTOR CINEMATOGRAFICO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

3.) Resolviendo en los antecedentes N° 1442-27, se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la reparación del proyector cinematográfico de la Biblioteca Municipal, con un gasto de E° 46.- que se imputará al ítem 22-b, del presupuesto vigente.

ADQUISICION ROPA DE TRABAJO PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ASEO

4.) Se da cuenta que la Corporación Municipal, en sesión N° 24, ordinaria, de 8 de Febrero último, acordó autorizar la compra de ropa de agua para personal del Departamento de Aseo, con una inversión de E° 364,57; que dicho Departamento, al ir a retirar la ropa de la casa proveedora, constató que los precios habían sido dados erróneamente y que el costo era en realidad de E° 605.- y que la Alcaldía dispuso pedir nuevas cotizaciones en el comercio local, encontrándose que los precios más convenientes son los de la casa Doberti Hnos. Ltda., por la expresada suma de E° 605.

Resolviendo en estos antecedentes, la Corporación acuerda autorizar la inversión de E° 605.- en la adquisición de 24 juegos de ropa de agua para personal del Departamento de Aseo, con cargo al ítem que consulta fondos expresamente para estas adquisiciones. (Antecedentes N° 1431-33).

EL SR. AMPUERO: ¿Se adquirieron botas para el personal del Matadero Municipal?

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Botas, sí.

EL SR. AMPUERO: El otro día un obrero municipal me decía que estas botas todavía no han sido entregadas. Están trabajando con botas viejas. Es conveniente averiguar esto.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Mañana tomaré las medidas del caso.

REPARO RELACIONADO CON LA ADQUISICION DE UN CUADRO

5.) Oficio de Tesorería Provincial reparando el decreto que cursa el pago a don Gastón Gómez de la suma de E° 120.- por la adquisición que le hizo la Municipalidad de un cuadro de que es autor, por haberse cargado a un ítem de subvenciones, cual es el de destinado al desarrollo de actividades culturales a cargo del Departamento respectivo.

La Defensa Municipal informa que el reparo está ajustado a la ley por cuanto el ítem 21, glosa g) del presupuesto se refiere a subvenciones a entidades de carácter cultural, artístico y varias, siempre que tengan personalidad jurídica y se trate de asociaciones a las que debe contribuir la Municipalidad. Estos requisitos no se cumplen puesto que se trata de una adquisición que se hace a un particular.

Para salvar el reparo, la Alcaldía propone el acuerdo de hacer la adquisición con cargo al ítem de Libre Disposición del Alcalde.

Como en la misma situación se encuentra la adquisición de otros dos cuadros, uno de doña Carmen Aguila y el otro de don Domingo Mihovilovic, el Alcalde propone idéntico acuerdo respecto de éstos.

EL SR. RAMIREZ: ¿Se refiere solamente a los cuadros? Porque también hubo un gasto en la persona del señor Nicomedes Guzmán cuando se le adquirieron 70 libros a \$ 2.000.

EL SR. LAZANEO, Secretario: Depende de cual ha sido el ítem al cual se le ha imputado la inversión.

EL SR. RAMIREZ: ¿No hay mención de reparo en esa adquisición?

EL SR. LAZANEO, Secretario: No, señor regidor.

Unánimemente, se acuerda autorizar la adquisición de estos tres cuadros, destinados al Museo Regional de Artes Plásticas, con cargo al ítem de Libre Disposición, eximiéndose el gasto del trámite de propuesta pública. (Antecedentes N° 1433-25.)

DESPEDIDA DEL REGIDOR SEÑOR JORGE CVITANIC

6.) **EL SR. CVITANIC:** "Señor Alcalde subrogante, señores regidores: Cumplo con informar a los distinguidos miembros de esta Corporación, que el domingo 14 del actual debo viajar a Santiago para asumir el cargo de Diputado por esta provincia, honrosa distinción que me otorgara la ciudadanía en la elección general de parlamentarios efectuada el día 5 de marzo último.

En esta oportunidad en que levanto mi voz en el seno de esta Corporación, constituye mi despedida y ellas por lo general revisten aspectos sentimentales, maxime en el caso mío que he recibido de los Alcaldes y regidores, con los cuales tuve el alto honor de trabajar en esta Municipalidad en términos cordiales y comprensivos durante cinco periodos consecutivos, especial atención y colaboración, dispensando su apoyo decidido a toda iniciativa que he traído al seno de esta Corporación en beneficio de esta Comuna y de los intereses de las clases populares.

Llegué por primera vez a esta Municipalidad el 18 de Mayo de 1947 y durante estos cinco periodos tuve el alto honor de trabajar junto a las siguientes personas que al igual que el suscrito fueron distinguidos por el electorado de esta Comuna para integrar esta Corporación, siendo ellos doña Felicia Barría Vera de Seguel, la primera y única mujer que llegara a esta Municipalidad, y los señores Emilio Salles Thurler, Carlos Turina Blazina, Gregorio Brevis Martínez, Natalio Brzovic Radonic, Armando Barría Triviño, Roberto Muñoz Alveal, Crescencio Soto Vargas, José L. Bozic Sanchez, Roberto Eugenin Navarro, Guillermo Stegen Ahumada, Cecil Rasmussen Bishop, Manuel Ibáñez Pérez, Oscar Vargas Bahamondez, Ernesto Guajardo Gómez, Marcos Martínez Grandón (q.e.p.d.), Marco Davison Bascur, René Lillo González, Dante Baeriswyl Romualdi, Julio Ramírez Fernández, Agustín Etchebarne Riol, Pedro Calixto Mancí-

lla y Arturo Ampuero Navarro.

Guardo también profunda gratitud para con los regidores de esta Municipalidad que en el año 1949 me dispensaron la inmensa distinción de elegirme Alcalde de Magallanes, cargo que como el de regidor, he tratado de servir con esfuerzo y dedicación, al igual que Uds. en la solución de los problemas comunales.

Expreso mi reconocimiento y gratitud a los Alcaldes titulares de esta Municipalidad de los cuales durante el tiempo que estoy en ella me dispensaron un trato cordial y deferente, me refiero a doña Felicia Barria Vera de Seguel, señor Cecil Rasmussen Bishop, señor Natalio Brzovic Radonic, señor Manuel Ibáñez Pérez y el señor Emilio Salles Thurler, actual Alcalde, elegido por la Corporación por cuarta vez.

Cumplo con agradecer de todo corazón la colaboración efectiva y valiosa que en todo instante me dispensaron los señores regidores de esta Corporación, destacando el hecho de que siempre al tratarse asuntos que han incidido al servicio de esta ciudad y resolver los problemas del pueblo, hubo algo profundamente digno de señalar y que ha sido la unidad de pensamiento en favor del progreso colectivo.

No podría dejar de hacer mención de los señores Jefes de Servicios, empleados y obreros de esta Municipalidad, agradeciéndoles también la cooperación que me han prestado y formulo votos porque la acción del futuro de esta Municipalidad, con los distinguidos miembros que componen esta Corporación, se traduzca, en positivos beneficios para la Comuna y el bienestar del vecindario.

Vengo, pues, señor Alcalde y señores regidores, en presentar en esta ocasión mi renuncia al cargo de regidor con el cual me ha honrado el electorado de esta Comuna de Magallanes, en cumplimiento del Art. 29 de la Constitución Política del Estado.

Por último, Ilustre Corporación, me permito colocarme a vuestra entera disposición para servir desde el Congreso Nacional en mi calidad de diputado por esta provincia, en la defensa y solución de los problemas que la Municipalidad se sirva encomendarme.

Reiterándoles las expresiones de mi más profunda gratitud y mi sincero deseo de colaboración, saludo a Uds. con mi más distinguida consideración".

EL SR. BARISWYL: Quiero felicitar una vez más al regidor y actual diputado electo don Jorge Cvitanic, al asumir el alto cargo de representante de la comunidad de Magallanes ante el Congreso Nacional. Tengo la plena seguridad que el regidor Cvitanic será un buen representante ante el Parlamento y que lo hará en la misma forma como lo ha hecho aquí en Punta Arenas en la Municipalidad durante estos 25 años. Es por eso que en nombre del Partido Demócrata Cristiano y en el mío propio quiero presentar los mejores deseos de éxito al señor Jorge Cvitanic en su nuevo cargo.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Se ha confeccionado un memorándum para entregarlo al diputado Cvitanic para que lo gestione en la capital.

EL SR. GUAJARDO: ¿Me permite señor Alcalde? En la edición del diario "El Magallanes" del 4 de Abril, se dan a conocer declaraciones públicas formuladas por Ud., en la que expresa entre otras cosas que su candidatura se gestó, por el apasionamiento inconformista que clama por un cambio de rumbos de un régimen o de una prolongada acción ineficaz y pernicioso. Más adelante prosigue manifestando que —fue precisamente la expresión de un anhelo inmenso e incontenible de un cambio sustancial y profundo en la errada idea de conferirle representación parlamentaria a elementos incapacitados de ejercerla en forma verdaderamente útil para la provincia.

He venido esta tarde exclusivamente a recoger el contenido de sus palabras porque tengo la obligación en mi calidad de obrero de responder públicamente a ellas. Ud. no ha injuriado al Diputado Alfredo Hernández, sino que ha pretendido enlodar la limpia trayectoria revolucionaria del

Partido Socialista porque nosotros tenemos el concepto que los hombres en la vida de las organizaciones y de los pueblos, somos elementos transitorios, no somos nada más que meros y vulgares accidentes. El individuo nace, vive y muere; en cambio los conceptos filosóficos que sustentamos, no pertenecen a la etapa transitoria de la vida humana; sino a la eternidad permanente de la existencia. Ud. en su declaración habla de nuestra acción ineficaz, yo puedo decir en esta oportunidad que nosotros estamos orgullosos de nuestra obra ejecutada en la Provincia de Magallanes. En otra oportunidad me encargaré de dar a conocer la tarea cumplida por el Diputado Alfredo Hernández, traducida en hechos concretos y positivos para entregarla al limpio análisis de la conciencia cívica.

Ud. ha generalizado; Ud. ha hablado de incapacidad e ineptitud. ¿Puede haber incapacidad e ineptitud en este colega médico que ha encontrado en el cauce ideológico del Socialismo, la satisfacción plena a sus inquietudes sociales? Puede haber incapacidad en el compañero Calixto, que ha entregado los mejores años de su existencia al servicio de los gremios? Puede haber incapacidad e ineptitud en un Raúl Ampuero o un Salvador Allende el más grande orador de América Latina de la hora presente? ¿Puede haber ineptitud en un Eugenio González Rojas, lumbrera de la Educación chilena que ha sembrado la generosa semilla de su talento y su cultura a través de las naciones de América y de Europa? y para que seguir mencionando nombres de ciudadanos a quienes la era de la metalización no ha sido capaz de corromper.

Y cuando usted ha dicho estas expresiones que han tocado las fibras de lo más íntimo de mi ser, sé que ha herido al trabajador manual de ésta, a nuestros padres, a las mujeres que en el acto más sublime y más grande de la naturaleza y de la vida nos han entregado al mundo sin otro bagaje que nuestras energías físicas para ganarnos el sustento diario. He pensado en el minero que desde el fondo en los piques de las minas, está extrayendo el carbón, he recordado a mi compañero marítimo que como un barco sin timón conoce su presente y no sabe su futuro. He recordado al campesino de mi tierra que con el galopar de su caballo rompe el silencio de la noche interminable del austro magallánico y así en todos los esforzados trabajadores de este último confín del mundo.

No hablo de amarguras ni despecho porque nuestra organización no está en el ocaso de su trayectoria política y porque las concepciones filosóficas que nosotros sustentamos tiene raíces en todas las naciones del mundo donde ya están haciendo crisis los viejos y tradicionales conceptos liberales.

He querido hablar así esta tarde para demostrar a Ud. y a la opinión pública que también de los labios proletarios suelen florecer expresiones aunque rudimentarias, llenas de sinceridad y emoción".

EL SR. CVITANIC: Quiero aclarar algunos conceptos vertidos esta tarde por el señor Guajardo. En ningún momento el regidor que habla ha inferido ofensa a colectividad alguna, pues mi norma siempre ha sido y será el de respeto a las distintas colectividades políticas. Tampoco puede decirse que he ofendido al trabajador de Magallanes ya que éste en su mayor parte me dispensó su confianza en las elecciones de Marzo último. En cuanto al deseo de renovaciones esto se puede ver en el resultado de la elección que aunque no hubo mucha diferencia se llegó a lo que yo manifesté.

También dije que la posición política de mi colectividad dentro del Congreso Nacional, aparte de su actitud de oposición era también una representación política como para poder hacer realidad los proyectos de leyes llevados al Congreso. Esto, incluso, lo he dicho en mi campaña, son factores decisivos en el juego de una acción parlamentaria, lo sostengo y lo sostendré siempre.

Pero indudablemente quiero dejar bien establecido, en mi acción pública incluso en la parlamentaria son y se-

rán la de respeto a toda colectividad y en forma muy especial mi acción estará para identificarse con la clase trabajadora de la Provincia de Magallanes.

EL SR. GUAJARDO: Yo me limitaba a traducir expresiones pronunciadas por Ud. después del apasionamiento y calor de la lucha eleccionaria. Las expresiones que yo he traído son copia fiel de la edición del Diario "El Magallanes" del 4 de Abril. Me felicito ahora que a través de sus expresiones haya rectificado las declaraciones entregadas al diario "El Magallanes".

EL SR. AMPUERO: Pese a que somos adversarios políticos con el señor Cvitanic la Corporación sabe que sus componentes me han merecido siempre el más profundo respeto porque también me gusta que me respeten como ciudadano y como edil. Yo le deseo al señor Cvitanic una feliz acción parlamentaria. Ojalá, como él lo ha dicho aquí esta noche, y esas palabras están grabadas y quedarán escritas en las actas municipales, en su labor parlamentaria no se deje llevar por esa Directiva un tanto retrógrada, reaccionaria, muy amiga de la Derecha que tiene el Partido Radical. Ojalá que en su acción parlamentaria ayude a solucionar los tremendos problemas sociales que sufre el país y en que nosotros con nuestra acción parlamentaria de 44 personas estamos empeñados.

EL SR. CVITANIC: En realidad tengo que agradecer muy sinceramente las expresiones del señor regidor don Dante Baeriswyl relacionado con mi persona.

En la presentación que he hecho me retiro de esta Corporación pero seguro de haber actuado con el mayor entusiasmo al servicio de esta comuna.

En lo que a mi respecta como representante del partido radical aquí y en el Congreso Nacional debo hacer presente que la posición de nuestro partido es una posición de independencia y que indudablemente permite y ha permitido al partido Radical justamente en esta última justa eleccionaria recibir el espaldarazo del electorado nacional y ser hoy la fuerza más grande en el país y con la más fuerte representación parlamentaria.

A través de mi colectividad política espero servir a esta provincia en la forma más eficiente posible como son mis deseos.

EL SR. BARRIA, Alcalde: Habría acuerdo para leer el memorándum.

Se da lectura al siguiente memorandum de asuntos de interés comunal:

PUENTES.— El Río de las Minas, canalizado por Obras Sanitarias, de la Dirección de Obras Públicas, ha dividido a la ciudad de Punta Arenas en dos grandes sectores aproximadamente iguales en extensión y población, que se conectan por sólo dos puentes que ofrecen seguridad al paso de vehículos: el de calle Bories y el de calle Magallanes. Esto provoca gran congestión de tránsito en estas dos calles centrales y dificulta la comunicación de populosos barrios.

Estos dos puentes de concreto, a su vez, deberán ser reconstruidos por cuanto su altura y ancho son inferiores al paso de agua calculado para la canalización.

La Municipalidad obtuvo este año el financiamiento y construcción del puente de Avenida España, mediante erogación hecha a la Dirección de Vialidad, habiéndose iniciado la obra en los primeros días del mes de Mayo en curso.

Es de interés que la Dirección de Vialidad proyecte y ejecute por lo menos tres puentes nuevos más sobre el Río de las Minas, para lo cual la Municipalidad está dispuesta a erogar mayores fondos con arreglo a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 20, del D.F.L. N° 206, de 26 de Marzo de 1960, tal como se hizo para el puente de Avda España.

A fin de que esto pueda ser realidad, es necesario asegurar de que se consulten en el Presupuesto Nacional de 1962, fondos destinados expresamente a la construcción de puentes en la ciudad de Punta Arenas, por un monto no inferior a E° 100.000 sin perjuicio de ver la posibilidad de que se hagan con el presupuesto del presente año, de

modo que se evite la interrupción o discontinuidad del programa de construcción de puentes.

LICEO NOCTURNO MIXTO.— Se acompaña copia del oficio enviado al Ministerio de Educación solicitando la creación en Punta Arenas de un LICEO NOCTURNO MIXTO FISCAL.

CALEFACCION DE LOCALES ESCOLARES.— Por la crudeza del clima regional, es imperioso que los establecimientos educacionales de la ciudad y de la Provincia cuenten con adecuada calefacción, especialmente en el invierno, lo que no ocurre por cuanto en el Presupuesto Nacional no se asignan fondos suficientes o por defectos de instalación que datan desde que se construyeron los establecimientos escolares. Se acompaña copia de una moción presentada respecto de este problema en el seno de la Corporación Municipal.

TERMINACION OBRAS DE CANALIZACION DEL RIO DE LAS MINAS.— Obtener de Obras Sanitarias —Ministerio de Obras Públicas—, la terminación del radier de concreto del Río de las Minas, interrumpido en calle Chiloé, ya que desde esta calle hasta la desembocadura del río existe el peligro de que las periódicas creces causen daño al tablaestacado cuyo afianzamiento estriba en el radier de concreto y un muro de coronación que también falta.

Las obras de canalización del Río destruyeron el pavimento de ambas calzadas de Avenida República, manteniéndose desde entonces el estado intransitable de éstas, especialmente el costado sur, que tenía pavimento de empedrado. La ejecución del nuevo pavimento se ha venido postergando por cuanto la Dirección de Pavimentación no ha recibido de Obras Sanitarias el respectivo aporte de fondos para financiar los trabajos.

ANTEPROYECTOS EN ESTUDIO.— La Municipalidad tiene en estudio los siguientes anteproyectos de ley que oportunamente hará llegar a S. E. el Presidente de la República y parlamentarios:

CREACION JUNTA PARA ADELANTO DE MAGALLANES.— Se trata de un proyecto para legislar en favor de Magallanes en forma similar a lo que se ha hecho para Arica.

VENTA DE SITIOS. LOTEO DE LA HIJUELA MUNICIPAL DL RIO DE LA MANO.— La Municipalidad tiene el propósito de regularizar la situación de los ocupantes de sitios de la Higueta Municipal y a tal efecto tiene en estudio un proyecto de ley tendiente a vender directamente a los vecinos los sitios que ocupan para destinar el producto a obras de urbanización de los mismos terrenos.

EL SR. RAMIREZ: Con respecto a la creación del Liceo Nocturno yo me encuentro haciendo un estudio tipo estadístico, desde la fundación del Liceo en 1951 hasta el año pasado, en lo que se refiere a los cursos que han funcionado, número de estudiantes presentados a exámenes, los porcentajes de alumnos aprobados, los nombres de los bachilleres que dió el Liceo Nocturno a la ciudad, y así otros detalles que creo yo vienen a complementar la representación hecha en oportunidad anterior. Como asimismo solicitaba yo que se oficiara para que se formara un movimiento de opinión en orden a que las instituciones representativas de la ciudad soliciten este Liceo. Me he encomendado yo mismo la misión de hablar con esta gente con el propósito de obtener no solamente la cooperación en la forma de telegrama sino también una comunicación firmada por todas las instituciones representativas. Creo que con este paso puede pensarse en un futuro próximo que la idea de la Municipalidad, de que haya un Liceo Nocturno sea una realidad. Creo que estos datos podrían servir al señor Cvitanic en su carácter de parlamentario en Santiago para dar mayor fuerza a esta presentación. En la semana próxima puedo hacer llegar estos datos a la Municipalidad y copia en Santiago al señor Cvitanic.

Se aprueba el memorandum confeccionado por la Alcaldía y se acuerda entregarlo al regidor señor Cvitanic a fin de que agite en Santiago la solución de los asuntos que en él se expresan. Oportunamente se le harán llegar los

datos estadísticos anunciados por el señor Ramírez que fundamentan la necesidad de crear un Liceo Fiscal Nocturno Mixto.

Acto seguido, se retira el regidor señor Jorge Cvitanic

SESION SECRETA

Luego la Corporación se constituye en sesión secreta para tratar el último punto de la convocatoria.

Reabierta la sesión pública, momentos más tarde, se da cuenta del siguiente acuerdo adoptado:

ABONO DE AÑOS DE SERVICIOS PARA FINES DE JUBILACION

Resolviendo en los antecedentes N° 1444-30 y en relación con lo dispuesto en el Art. 7° transitorio, de la Ley N° 11.219, se acuerda por unanimidad conceder abono de tres años de servicios para los efectos de la jubilación al funcionario

Se deja constancia que se concede este beneficio en virtud de que el referido funcionario ha acreditado con certificados médicos la causal de imposibilidad física para seguir desempeñándose en sus labores y que a través de su desempeño en los servicios durante largos años, demostró eficiencia y buena conducta, haciéndose acreedor al beneficio concedido.

Unánimemente se ratifica este acuerdo.

TERMINO DE LA SESION.

Cumplido el objeto de la convocatoria, a las 20,30 horas se levanta la sesión.

Conforme.

JERÓNIMO LAZANEO K.

Secretario Municipal y de la Alcaldía